Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, miércoles 14 de abril de 1965 — Número 20.675

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Decláranse en desuso y autorízase la venta directa de los juegos infantiles existentes en sus depósitos.

DECRETO Nº 2.615. — Bs. As., 6|4|65.

VISTO el Expediente Nº 1.298|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Municipalidad de Esteban Echeverría (Buenos Aires), gestiona la transferencia de diversos juegos infantiles existentes en los depósitos de la Dirección Nacional de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que la Repartición mencionada manifiesta que puede acceder al requerimiento formulado, previa conformidad por parte del municipio recurrente al pago de los elementos detallados a fs. 9, por un valor de $ 45.777.— m|n.;

Que la venta de que se trata necesita contar con la autorización previa del Poder Ejecutivo, en orden a lo previsto por el Art. 56, inciso 2º) de la Ley de Contabilidad;

Que como primera medida deberá darse cumplimiento a lo establecido por el Art. 53, inciso 3º), apartado a) del Decreto Nº 13.100|57 reglamentario de la Ley de Contabilidad, procediendo a la declaración en situación de desuso de los juegos referidos;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en situación de desuso a los juegos infantiles existentes en los depósitos de la Dirección Nacional de Arquitectura, de acuerdo al detalle de fs. 9 por un valor de Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete pesos moneda nacional (pesos 45.777.— m|n.).

Art. 2º — Autorízase la venta directa de los mismos a la Municipalidad de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, previo pago del importe consignado de Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete pesos moneda nacional ($ 45.777.— m|n.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a sus efectos a la expresada Secretaría de Estado.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|4|65 (88 Páginas)

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Autorízase la introducción al país de un automotor adaptado como capilla móvil para el Obispado de Morón.

DECRETO Nº 2.629. — Bs. As., 7|4|65

VISTO este expediente Nº 10.113|65, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el Obispado de Morón, Provincia de Buenos Aires, solicita franquicia para la introducción al país de un automotor marca "Fiat 1100 T", tipo 217 D, adaptado como capilla móvil y equipado con todos los elementos necesarios para la celebración de oficios religiosos;

Que el vehículo de que se trata ha sido donado a la Diócesis de Morón por católicos belgas y alemanes para el cumplimiento de la labor pastoral que desarrolla ese Obispado en los barrios pobres más alejados de los centros parroquiales de su jurisdicción, con el fin de facilitarle de esta manera la atención espiritual de numerosas familias carentes de ella y el auxilio que en tal orden demanda la vida cristiana;

Que en razón de los fines a que el Obispado peticionante destinará el automotor y tratándose de una donación, puede acordarse un tratamiento favorable, haciéndose excepción al régimen de los Decretos Nros. 626|63 y 448|64;

Por tanto, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 211 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la introducción al país, libre del pago de recargos de importación, del vehículo adaptado como capilla móvil a que se refieren estas actuaciones, a condición de que el Obispado de Morón se comprometa formalmente ante la Dirección Nacional de Aduanas a afectarlo exclusivamente al destino invocado y a no enajenarlo por el término de tres (3) años, circunstancia que deberá acreditar ante dicha repartición cada vez que ésta se lo requiera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

COMITE INTERAMERICANO ALIANZA PARA EL PROGRESO (CIAP)

Representantes de nuestro país a la reunión en Washington.

DECRETO Nº 2.570. — Bs. As., 5|4|65

VISTO que el Comité Interamericano Alianza para el Progreso (CIAP) ha convocado a los países miembros a la reunión que celebrará el 12 de abril próximo en la ciudad de Washington y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es miembro del Comité Interamericano Alianza para el Progreso (CIAP) y como tal asistió a sus anteriores reuniones;

Que entre las medidas positivas del Comité Interamericano Alianza para el Progreso (CIAP) a efectos de asegurar los programas de financiación de los planes de desarrollo nacionales, una de las que revisten carácter más positivo es el examen por países de los correspondientes planes;

Que la misma se celebra a iniciativa de nuestro país, a fin de considerar exhaustivamente los aspectos económico financieros que encuentren adecuado marco en la Alianza para el Progreso;

Que, consecuentemente se plantearán diversos problemas financieros que requieren adecuada solución y que asimismo la situación del comercio exterior de la República será otro de los temas a analizar;

Que por todo ello es conveniente la designación de una misión de alto nivel que pueda arribar a soluciones concretas que graviten beneficiosamente en la economía del país;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a S. E. el señor Secretario de Estado interino de Comercio, doctor Juan José Alfredo Concepción; al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Félix Gilberto Elizalde, y al señor Secretario Técnico del Consejo Nacional de Desarrollo, Ingeniero Roque Carranza, para que en representación de la República Argentina asistan a la reunión del Comité Interamericano Alianza para el Progreso (CIAP), que a partir del 12 de abril próximo ha de celebrarse en la ciudad de Washington.

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los funcionarios mencionados en el artículo precedente la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a u$s. 30 (treinta dólares estadounidenses), en concepto de viáticos, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de 7 (siete) días.

Art. 3º — Asígnase a S. E. el señor Secretario de Estado interino de Comercio, doctor D. Juan José Alfredo Concepción, la suma de u$s. 300 (trescientos dólares estadounidenses), sin coeficiente, con el objeto de atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta mediante una relación de los mismos.

Art. 4º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos a extender las correspondientes órdenes oficiales de pasajes por vía aérea, quedando exceptuadas de lo establecido por decreto número 15.896|49.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de acuerdo con su naturaleza a las partidas correspondientes de los respectivos presupuestos de las instituciones participantes.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 2.035 - Bs. As., 16|3|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destínase al Consulado General de la República en Hong Kong a efectos de que se haga cargo de dicha Representación Consular, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Abelardo Guillermo Karl.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 2.040 - Bs. As., 16|3|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Chile al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Alfredo Juan Ure.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Apruébase el Reglamento Orgánico-Funcional

DECRETO Nº 2.599. — Bs. As., 5|4|65

VISTO el proyecto de Reglamento Orgánico-Funcional para la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares que en reemplazo del dictado por Decreto Nº 9.241|46 ha formulado la Subsecretaría de Cultura;

Por ello.

Y atento a lo aconsejado por el Ministro de Educación y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el cuerpo de disposiciones obrantes de fojas uno a treinta y dos del Expediente número 95.877|64, como Reglamento Orgánico-Funcional de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, dependiente de la Subsecretaría de Cultura, las que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Derógase el Decreto número 9.241|46 y toda otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Reglamento Orgánico-Funcional de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

CAPITULO I

Título I — Finalidades

Artículo 1º — La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, conforme a lo determinado por la Ley de creación Nº 419, del 23 de setiembre de 1870, tiene las siguientes finalidades:

a) Fomentar y promover la fundación y mejoramiento de Bibliotecas Populares en todo el territorio de la Nación, de acuerdo con la letra y espíritu de dicha ley y las disposiciones del presente decreto.
b) Coordinar la labor de cada biblioteca a fin de obtener un mejor resultado total.
c) Propender a la creación, fomento y perfeccionamiento de cualquier otro tipo de biblioteca que a juicio de esta Comisión Protectora, fuese de interés.

Título II — Atribuciones

Artículo 2º — Son atribuciones de la Comisión Protectora:

a) Acordar los beneficios de la protección a las bibliotecas que lo soliciten, siempre que funcionen de acuerdo a las disposiciones del presente decreto, suspender o retirarles la protección en caso de que no cumplieren con las disposiciones citadas.
b) Supervisar e inspeccionar las bibliotecas populares protegidas.
c) Adquirir las obras que juzgue conveniente para el fomento de las bibliotecas o su distribución en el extranjero. Resolver la adquisición o el rechazo de los libros o publicaciones que se ofrezcan en venta o donación a la Comisión Protectora.
d) Administrar o abonar a las bibliotecas las subvenciones que les fueran acordadas por el Estado y por subsidios o privados aceptados, conforme a las normas de las disposiciones en vigor y en el presente reglamento.
e) Abonar el 50% de las compras que efectúen, por intermedio de la Comisión Protectora, las bibliotecas protegidas.
f) Publicar regularmente un boletín destinado a las bibliotecas populares.
g) Editar libros, folletos, fichas, carteles y todas aquellas publicaciones consideradas útiles para las bibliotecas, enseñanza de la bibliotecología y fomento de la lectura.
h) Componer listas de libros seleccionados para orientar a las bibliotecas en la formación de sus colecciones.
i) Propender por todos los medios el progreso de las bibliotecas teniendo en vista: el enriquecimiento bibliográfico de éstas, el mejoramiento y la uniformidad de sus procesos técnicos y la mejor organización de sus servicios. A tal efecto podrá solicitar la cooperación de las instituciones nacionales, provinciales, municipales y privadas que juzgue provechosa para el mejor logro de sus fines.
j) Aprobar las correcciones disciplinarias a los empleados o aplicar las que considere pertinentes, previa información sumaria de práctica.

Artículo 3º — La Comisión Protectora está facultada para rebajar de categoría a toda biblioteca que en su categoría ya no se ajuste a la reglamentación.

Artículo 4º — La Comisión Protectora podrá suspender o retirar la protección a las bibliotecas que efectúen en su local actividades contrarias a la legislación o al espíritu de las instituciones del país.

Artículo 5º — Realizar estudios y encuestas sobre problemas vinculados a las bibliotecas populares y hábitos de lectura, pudiendo hacerlo por sí o por intermedio de instituciones o personas contratadas.

Artículo 6º — La Comisión Protectora podrá efectuar concursos de anteproyectos y planos de construcciones tipo adecuadas a las bibliotecas populares como asimismo sobre diseño de muebles para bibliotecas. Para estos concursos se fijarán premios en dinero que la Comisión Protectora asigne, los que se imputarán a la Partida Fomento de Bibliotecas —Ley 419— ,o a donaciones que se acepten para tal fin.

Artículo 7º — La Comisión Protectora podrá encargar a personas competentes la redacción de obras sobre temas que considere útiles para las bibliotecas, o aceptar ofrecimientos escritos de libros en preparación, comprometiéndose a adquirir un número determinado de ejemplares.

Artículo 8º — La Comisión Protectora difundirá en el extranjero, en la medida de sus posibilidades libros de autores o temas nacionales.

Artículo 9º — La Comisión Protectora queda facultada para dirigirse a los Rectores de Colegios Nacionales, Directores de Escuelas Secundarias y Primarias de la Nación, a los Jefes de Correos y Telecomunicaciones o a cualquier otro funcionario nacional, provincial o municipal que considere adecuado para solicitarles la inspección de bibliotecas del lugar en que aquéllos estén establecidos y suministrar los informes que se les soliciten.

Artículo 10. — La Comisión Protectora podrá cambiar de funciones al personal, cuando las necesidades de la repartición así lo requieran, conservando la jerarquía de cada agente.

Artículo 11. — La Comisión Protectora elevará al P.E. el anteproyecto de adjudicación de subsidios.

Artículo 12. — La Comisión Protectora hará pública periódicamente, la lista de las publicaciones adquiridas.

CAPITULO II

Título I — De su Constitución

Artículo 13. — La Comisión Protectora estará compuesta por un Presidente y un Secertario rentados, y cuatro vocales ad-honorem, nombrados todos ellos por el Poder Ejecutivo.

Artículo 14. — Para ser nombrado presidente: acreditar una amplia actuación y labor intelectual de la más alta jerarquía, particularmente en el orden de la cultura.

Artículo 15. — Los vocales serán nombrados por seis años pudiendo ser reelegidos. Representarán distintos sectores del quehacer intelectual.

Artículo 16. — Para ser nombrado secretario: acreditar conocimientos sobre el funcionamiento de la Comisión Protectora y administrativos contables.

Artículo 17. — La Comisión Protectora se reunirá en su local en los días que ella determine, sin perjuicio de cualquier otra convocatoria que la presidencia considere necesaria o la soliciten a ésta por lo menos dos vocales. El quórum es de tres miembros incluído el presidente. En el caso que hubiere vocalías vacantes funcionará con el número de miembros que existan.

Artículo 18. — La Comisión Protectora elegirá anualmente de entre sus miembros, un vicepresidente para reemplazar al presidente en caso necesario.

Título II — Del Presidente

Artículo 19. — Son deberes y atribuciones del Presidente de la Comisión Protectora:

a) Presidir las sesiones de la Comisión.
b) Concurrir diariamente a la oficina para atender el despacho de expedientes, dirigir el trabajo de la repartición y suscribir los documentos administrativos que requieran su firma.
c) Autorizar y disponer los pagos firmados conjuntamente con el secretario y el Jefe de la División Contable las órdenes respectivas.
d) Representar oficialmente a la Comisión Protectora.
e) Resolver todos los asuntos de carácter urgente que sean privativos de la Comisión, dando cuenta a ella de lo actuado. Disponer las sanciones al personal de acuerdo a las normas vigentes. Conceder las licencias reglamentarias.
f) Aprobar las rendiciones de cuentas de los subsidios pagados previo informe de la División Contable.
g) Ejercer la dirección superior de la repartición, a cuyo efecto tomará las providencias que convinieren.

Título III — De los Vocales

Artículo 20. — Los vocales estarán obligados a concurrir a las sesiones a las que fueran citados.

Artículo 21. — En caso de impedimento para concurrir, podrán solicitar licencia, la que será resuelta por la Comisión.

Artículo 22. — Formarán parte de la Subcomisión en que se los designe así como realizarán visitas de inspección a bibliotecas del interior del país cuando fueran comisionados.

Artículo 23. — Las faltas sin causa justificada de un vocal a cinco sesiones consecutivas determinará a pedido del presidente de la Comisión Protectora, su reemplazo por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO III

Título I — Del Secretario

Artículo 24. — El Secretario de la Comisión Protectora es el Jefe inmediato de todo el personal.

Artículo 25. — Son deberes y atribuciones del secretario:

a) Concurrir diariamente a la Repartición; cuidar el orden interno de la misma; verificar la asistencia y comportamiento del personal; distribuir el trabajo y observar su cumplimiento.
b) Asistir a la sesiones de la Comisión; informar acerca de los asuntos entrados y levantar el acta respectiva: llevar los libros y registros necesarios para el desempeño de la labor de la Comisión.
c) Autorizar con su sola firma las copias o testimonios de la Comisión y suscribir con el presidente y el contador las órdenes de compra y de pago, y firmar el trámite administrativo interno hasta poner los asuntos en estado de resolución.
d) Cumplir las resoluciones de la Comisión y de la Presidencia relativas a la organización interna y labor general.
e) Examinar la tramitación de los asuntos y preparar el despacho diario para someterlos a la Presidencia o a la Comisión, según el caso.
f) Citar a los miembros de la Comisión para las sesiones señaladas.

Artículo 26. — En caso de ausencia del presidente y del vicepresidente, el secretario ejercerá interinamente las funciones de la presidencia.

CAPITULO IV

Título I — Protección de Bibliotecas Populares

Artículo 27. — Toda asociación de particulares que haya establecido o establezca una biblioteca popular y desee recibir para ésta los beneficios de la Ley 419, podrá solicitarlos siempre que llene los siguientes requisitos:

a) Tener una Comisión Directiva elegida por asamblea de asociados y estar constituida por siete miembros como mínimo, de los cuales uno actuará como presidente, uno como vicepresidente, uno como secretario, uno como tesorero y tres como vocales.
b) Adoptar un estatuto que deberá aprobarse en asamblea general y someter el estatuto adoptado a aceptación de la Comisión Protectora.
c) Someter el nombre que adopte a aprobación de la Comisión Protectora.
d) Disponer de local e instalaciones apropiadas para una biblioteca popular, con fácil acceso al público.
e) Permitir el libre acceso del público a las salas de lectura.
f) Mantener el local abierto, como mínimo dos horas diarias, o un total de horas semanales no inferior a diez.
g) Comprobar un funcionamiento mínimo de seis meses al solicitar la protección.
h) Disponer de un mínimo de volúmenes, según la siguiente escala: 1.500 volúmenes si la biblioteca está situada en Capital Federal; 1.000 volúmenes en capitales de provincias o ciudades importantes; 500 volúmenes en poblaciones menores; 300 volúmenes en pueblos pequeños.
i) Disponer de los elementos técnicos primordiales para la buena organización de una biblioteca popular, libro inventario, catálogo o fichero, registro de lectores en el local y a domicilio, libro de actas, de caja, de tesorería, de asociados, etcétera.
j) Someterse a la inspección y control general de la Comisión Protectora.
k) Las autoridades de la biblioteca, tendrán responsabilidad personal por libros y bienes que se le confíen, como asimismo por todos los actos que tengan lugar en su sede.
l) Todas las notas que las bibliotecas populares dirijan a la Comisión Protectora, deberán ser firmadas por el presidente y secretario.

Artículo 28. — La Comisión Protectora podrá acordar tolerancia respecto a las exigencias enunciadas en los incisos g), h), i), cuando se tratare de bibliotecas establecidas en zonas donde no se halle otra.

Artículo 29. — La Comisión Directiva de la biblioteca cumplirá con lo dispuesto por la Ley 419 y el Reglamento Orgánico de la Comisión Protectora, como así también con todas las disposiciones que ésta dicte.

Artículo 30. — La Comisión Protectora se preocupará de que los libros que adquieran las bibliotecas populares respondan a exigencias de la cultura en todas sus manifestaciones y niveles. Procurará que las bibliotecas populares contemplen las necesidades específicas de cada zona.

Artículo 31. — Las bibliotecas populares organizarán su propaganda, su administración, su ordenamiento bibliotecológico, guiándose por las indicaciones que le hará conocer la Comisión Protectora y adoptará por sí, las iniciativas que estime conducentes al incremento de su actividad e influencia.

Artículo 32. — La Comisión Protectora asignará a cada biblioteca popular, de acuerdo con la escala que se establezca, una categoría según su importancia.

Artículo 33. — La tercera categoría y la escolar se asignará a aquellas bibliotecas que reúnan el mínimo de condiciones que determinan los artículos 27, inciso h) y 28 y su diferencia se determinará de acuerdo con el lugar en donde la biblioteca desarrolla sus actividades.

Artículo 34. — La segunda categoría se asignará a aquellas bibliotecas que superen el mínimo de las exigencias de las categorías anteriores y que además, reúnan las siguientes condiciones:

a) Contar por lo menos con 4.000 volúmenes adecuados a las necesidades del lector y de la zona.
b) Tener una buena administración.
c) Apreciable movimientos de lectores.
d) Llevar un ordenamiento bibliotecológico moderno.
e) Disponer de un local con instalaciones apropiadas.

Artículo 35. — La primera categoría se asignará a las bibliotecas que reúnan las siguientes condiciones:

a) Contar con un mínimo de 10.000 volúmenes adecuados a las necesidades del lector y de la zona.
b) Llevar una organización bibliotecológica moderna.
c) Tener una buena administración.
d) Registrar intenso movimiento de lectores.
e) Contar con personal idóneo permanente.
f) Cumplir un horario mínimo de tres horas diarias o un total no inferior a quince horas semanales como mínimo.
g) Contar con un local amplio, independiente, exclusivo para biblioteca e instalaciones apropiadas.
h) Disponer de recursos propios permanentes.
i) Tener personería jurídica.

Artículo 36. — La Comisión Protectora queda facultada para modificar las exigencias correspondientes a cada categoría de acuerdo con las necesidades de cada zona.

Cuando una biblioteca popular de primera y segunda categoría deje de ajustarse a los requisitos mínimos exigidos, la Comisión Protectora queda facultada para disponer su descenso a la categoría inmediata inferior.

Artículo 37. — La Comisión Protectora podrá suspender o retirar su concurso en forma definitiva a las bibliotecas protegidas que no funcionen regularmente. En estos casos la Comisión Protectora queda facultada para retirarles los libros que les hubiera destinado.

Artículo 38. — Cuando los miembros de una biblioteca popular protegida por la Ley 419, reunidos en asamblea legal y por causas bien fundadas, resolvieran dar por terminadas sus actividades, deberán dejar sus libros, muebles, útiles y valores de la biblioteca, bajo inventario, en poder de las autoridades nacionales o provinciales a la orden de la Comisión Protectora y comunicar a ésta salvo que el caso estuviere previsto de otro modo, en el estatuto adoptado y aceptado por la Comisión Protectora.

La Comisión Protectora procurará reorganizar los servicios de la biblioteca y dispondrá, si lo creyera más conveniente, la entrega de todas las existencias a otras bibliotecas populares próximas, o a escuelas de la misma zona.

Artículo 39. — Las bibliotecas populares reconocidas por la Ley 419, deben colocar en lugar bien visible, al frente del edificio, anuncios indicadores de "Biblioteca Popular" especificando "horario de atención al público". Si cuenta con un subsidio de sostenimiento "Subvencionada por el Superior Gobierno de la Nación".

Artículo 40. — Cuando una biblioteca popular, reconocida por la Ley 419 pasara a depender de autoridad provincial o municipal, la Comisión Protectora podrá mantenerle los beneficios, haciendo las excepciones necesarias.

CAPITULO V

Título I — División Despacho

Artículo 41. — La División Despacho tiene por finalidad la correlación, estudio y tramitación de los asuntos de competencia de la presidencia y la secretaría, como así también recibir, centralizar y distribuir el trámite —junto con los propios— que presenten a la presidencia y secretaría, las otras divisiones.

Las funciones y atribuciones de la División Despacho, no implican necesariamente una superioridad jerárquica sobre las demás divisiones, y sí un ordenamiento obligatorio de las funciones de coordinación y contralor, para dar unidad a la gestión rectora de la presidencia.

Artículo 42. — La División Despacho estará a cargo de un Jefe que secundará al secretario en la labor de secretaría y lo reemplazará en caso de ausencia.

Artículo 43. — Tendrá las siguientes obligaciones:

a) Dirigir todas las actividades de la División, conforme a las reglamentaciones vigentes o las instrucciones especiales que imparta la presidencia.
b) Dar trámite a todos los asuntos pasados a despacho y a las iniciativas de la presidencia.
c) Preparar resoluciones, antecedentes, estudios y proyectos sobre aspectos administrativos o técnicos, que hagan al mejor cumplimiento de las tareas.
d) Supervisar los trámites y verificar si en los expedientes enviados por las otras divisiones se han cumplido los requisitos formales en los informes que pasen o las resoluciones que proyecten.
e) Estudiar el aspecto de fondo de los asuntos y examinar la corrección de su trámite y proyectar las resoluciones que corresponda.
f) Confeccionar la memoria anual de la labor realizada por la Repartición.
g) Coordinar y dirigir especialmente las secciones y oficinas que integran la División Despacho y que a continuación se detallan:

2º Jefe de la División Despacho

Artículo 44. — Secundará en la labor al Jefe de la División Despacho y lo reemplazará en caso de ausencia.

Artículo 45. — Tendrá además las siguientes obligaciones:

a) Coordinar y dirigir especialmente la Sección Entrada, Salida y Clasificación de Libros y las oficinas de Expedición y Depósito y Difusión del Libro Argentino y Referencia, debiendo fiscalizar e intervenir en todos sus trámites.

Sección Estudio y Redacción

(recepción y distribución de expedientes)

Artículo 46. — Esta Sección es la encargada de estudiar los asuntos que no correspondan específicamente a la competencia de las otras divisiones y redactar las providencias, notas, resoluciones, etc., que deben ser sometidas a consideración del Jefe de la División Despacho.

Artículo 47. — Tendrá las siguientes obligaciones:

a) Abrir la correspondencia que ingrese a la Reparticin, proceder a su clasificación y proyectar las resoluciones y notas de trámite.
b) Estudiar los expedientes que entren a la Sección y proyectar sus resoluciones y notas.
c) Elevará a la secretaría los asuntos que deben ser sometidos a consideración de la Comisión.
d) Dará trámite preferencial a los asuntos urgentes y a los expedientes y actuaciones que giren la Presidencia de la Nación, los Ministerios y las Secretarías de Estado.
e) Enviará a Mesa de Entradas diariamente para su posterior distribución, los expedientes y asuntos que tengan resoluciones firmadas por la Superioridad para su posterior distribución y la correspondencia que requiera volver con sus antecedentes a resolución.
f) Compilará antecedentes de la situación en que revistan las bibliotecas populares llevando ficheros discriminados por categorías variantes de situaciones etc.
g) Dará número de orden a las bibliotecas que se declaren "Protegidas".
h) Coordinará y dirigirá las oficinas de Personal y Mesa de Entradas.

Oficina de Difusión del Libro Argentino y Referencia

Artículo 48. — Esta oficina se encargará de la difusión de la producción bibliográfica argentina en el exterior, principalmente en las naciones americanas, de acuerdo con los planes y resoluciones de la Superioridad, a cuyo efecto coordinará su despacho con la Sección Entrada, Salida y Clasificación de Libros.

Artículo 49. — También tendrá a su cargo la organización de un fichero de referencias con la clasificación de los antecedentes, decretos, resoluciones, disposiciones, tanto del Poder Ejecutivo, como Ministeriales, de la Subsecretaría de Cultura o de la Comisión Protectora.

Artículo 50. — Serán sus obligaciones:

a) Llevar las debidas anotaciones clasificando en ficheros de referencia, las dos tareas.
b) Llevar una nómina completa de las instituciones extranjeras con las cuales mantendrá la difusión del libro argentino.
c) Proponer la adquisición de obras que por sus características y valores intrínsecos, convenga dar a conocer en el exterior.
d) Evacuar los informes que se le soliciten, relacionados con ambas tareas, cuyo registro deberá mantener prolijamente actualizado.

Oficina de Personal

Artículo 51. — La Oficina de Personal es la encargada y responsable del control de la asistencia del personal.

Artículo 52. — Llevará el "legajo personal" de todos los funcionarios y empleados de la Comisión Protectora en los que registrará los datos relativos a identidad, títulos que tuviere, licencias, inasistencias, suspensiones, embargos y otros antecedentes que constituyan elementos de juicio sobre la actuación de los mismos.

Artículo 53. — Tendrá las siguientes obligaciones:

a) Llevar un registro de asistencia mensual.
b) Dar parte a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar de los pedidos de reconocimiento médico.
c) Elevar a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia, un informe mensual de las licencias concedidas de acuerdo al Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, de acuerdo con las disposiciones vigentes; como asimismo, comunicar las bajas del personal por renuncia, cesantía, exoneración, jubilación, etc., y elevar anualmente las calificaciones del personal.
d) Tramitar y elevar al señor Presidente las solicitudes de licencias; justificación de ausencias; y un informe mensual de la asistencia del personal.
e) Dar cuenta al Jefe de Personal de la Repartición y al Jefe inmediato del agente, de los avisos de ausencias.
f) Elevar al Jefe de Personal de la Repartición anualmente un informe exhaustivo de la asistencia del personal en el lapso comprendido para la calificación a los efectos de ésta.
g) Elevar a la División Contable un informe mensual de la asistencia del personal a los efectos de la liquidación de haberes, como asimismo, la calificación anual de cada agente.
h) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Permisos, de acuerdo con los decretos vigentes.

Mesa de Entradas y Archivo

Artículo 54. — La Mesa de Entradas y Archivo, centralizará todo el movimiento de correspondencia y expediente que se tramitan en la Comisión Protectora.

Artículo 55. — Tendrá los siguientes deberes y obligaciones:

a) Iniciar y numerar los expedientes con la correspondencia que se reciba o agregarla a los respectivos expedientes, si tuviesen antecedentes.
b) Darles el trámite que dispongan las resoluciones superiores, conservarlos clasificados por orden cuando hubiesen finalizado el trámite y archivarlos.
c) Llevar ficheros de las bibliotecas populares protegidas como mejor convenga a sus fines y de las instituciones del país y del exterior.
d) Llevar ficheros del personal de la Repartición y también de resoluciones especiales del Ministerio de Educación y Justicia; de la Subsecretaría de Cultura y de la Comisión.
e) Llevar registro de distribución y recepción de expedientes clasificados por División.
f) Facilitar los expedientes archivados a los Jefes Superiores para su consulta o al personal que presente la debida autorización de éstos.
g) Dar trámite preferencial a los expedientes con providencias urgentes y a las actuaciones giradas por la Presidencia de la Nación, los Ministerios y Secretarías de Estado, como asimismo, a las licitaciones y valores al cobro.
h) Llevará el archivo de expedientes y otras actuaciones, debidamente clasificados, con sus ficheros de referencias, a fin de que la búsqueda de antecedentes se realice a la mayor brevedad

Sección Entrada, Salida y Clasificación de Libros

Artículo 56. — Esta Sección tiene a su cargo la recepción de libros y publicaciones que adquieran las bibliotecas populares protegidas por intermedio de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (Ley 419), de los libros y publicaciones que se adquieran para cumplir otras finalidades (Ley 419) Fomento de Bibliotecas de los libros que se reciban en donación, como asimismo de todos los artículos que se adquieran para el servicio de la Repartición. Estará a cargo de un jefe y tendrá los siguientes deberes:

a) Recibir todos los libros adquiridos verificando el exacto cumplimiento de los requisitos de la licitación; debiendo informar para que la División Contable pueda proceder al pago.
b) Recibidos de conformidad los libros, fiscalizará que el depósito proceda a sellarlos y sean clasificados de acuerdo con la categoría de bibliotecas para los que han sido adquiridos.
c) Los libros que adquieran las Bibliotecas por intermedio de la Comisión Protectora, los recibirá con los recaudos que fija el inciso a) y fiscalizará que sean despachados de inmediato a las bibliotecas que los han solicitado.
d) Llevará un registro de la entrada y salida de libros y los correspondientes índices-ficheros de referencia al día, que le permita tener un inventario.
e) Los artículos que se adquieran para uso de la Repartición los recibirá siempre con los recaudos que fija el inciso a) y los pasará a Suministros, para su posterior entrega fiscalizada.
f) La salida de libros se realizará de acuerdo con las resoluciones que le fijan el destino y las debidas anotaciones en el registro respectivo.
g) Seleccionará los libros de Envíos Especiales, de acuerdo con las resoluciones de la Presidencia.

Oficina de Expedición

Artículo 57. — Estará a cargo de un Jefe y tendrá las siguientes obligaciones:

a) La confección de las listas colectivas de envíos de libros a las bibliotecas y de listas de envíos especiales, guías, órdenes ferroviarias, órdenes para el despacho de encomienda en el Correo.
b) Descargo de los envíos colectivos en el registro de Entradas y Salidas. Registro de envíos especiales en el país y en el exterior.
c) Llevará un fichero general de las bibliotecas protegidas, por categoría y anotaciones de las variantes que dispongan las resoluciones.
d) Control y despacho de obras completas y de la Historia de la Nación Argentina, ya sea en venta o donación.

Depósito

Artículo 58. — Estará a cargo de un contramaestre que tendrá las siguientes obligaciones:

a) Control y sellado de todo el material bibliográfico entrado; ubicarlos por categoría.
b) Acondicionamiento de los libros que se envían a las bibliotecas en cajones, paquetes, encomiendas e impresos.
c) Despacho de los libros que se ordene por Colectiva, Lista Especial, y Compras.
d) Despacho de paquetes, encomiendas, impresos, cajones, por vía postal, ferroviaria, fluvial, aérea o marítima y su correspondiente entrega a domicilio.
e) Velar por el orden y conservación del Depósito.

Título II — División Técnica

Artículo 59. — La División Técnica tendrá los siguientes deberes y obligaciones:

a) Dictaminar sobre los Estatutos, Actas y Prototipo de Reglamentos de las bibliotecas populares protegidas o que soliciten la protección legal.
b) Proyectar las giras de inspección a bibliotecas populares reconocidas por la Ley 419, que tengan su asiento dentro del radio que marcan las disposiciones sobre viáticos.
c) Organizar las visitas de inspección a bibliotecas populares reconocidas por la Ley 419 de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
d) Proyectar las resoluciones y elevarlas a la Superioridad.
e) Preparar las notas que se dirijan y elevarlas a la firma del Superior. Dirigir notas directamente a las bibliotecas populares con las observaciones reglamentarias a cumplir.
f) Informar sobre el funcionamiento de las bibliotecas populares cuando lo requiera la Superioridad, con los datos más recientes.
g) Solicitar informes oficiales sobre el funcionamiento de las Bibliotecas de acuerdo con el Art. 9º y, recibido, producir dictamen.
h) Remitir a las bibliotecas populares en los términos que se determinen, las planillas de estadística y, devueltas, transcribir los datos a la ficha de cada biblioteca.
i) Determinar el encasillamiento de las bibliotecas por categoría, proponer su ascenso o descenso y elevar las correspondientes propuestas a consideración de la Superioridad con información fundada.
j) Proponer, cuando lo considere necesario, asignar subsidio a una biblioteca popular.
k) Realizar anualmente la estadística y suministrar los datos para la Memoria de la Comisión Protectora, con datos recientes sobre bibliotecas reconocidas por la Ley 419, como asimismo acerca de las bibliotecas subsidiadas.
l) Asesorar a las bibliotecas y bibliotecarios sobre la Ley 419, organización técnica y administrativa.
m) Presentar a la Superioridad, cuando así corresponda, los asuntos debidamente informados en la forma y con el procedimiento que establezcan las normas vigentes.
n) Mantener actualizadas las referencias necesarias para confeccionar la nómina de bibliotecas populares, cuando se disponga.
o) Llevar al día los ficheros necesarios para la buena marcha de la División.
p) Atender la biblioteca del Bibliotecario.
q) Controlar el servicio Radiotelefónico, el Boletín de la Comisión Protectora y cualquier otro medio de difusión, proporcionando datos y material para la mejor realización.
r) Ejecutar cualquier otra diligencia que le encomienda la Superioridad, relacionada con el funcionamiento y desarrollo de las bibliotecas reconocidas o no por la Ley 419.

Del Jefe de la División Técnica

Artículo 60. — La Jefatura, con todas sus atribuciones del cargo y la suma de responsabilidades inherentes, será ejercida por un funcionario que actuará bajo la inmediata dependencia del Secretario.

Artículo 61. — Al Jefe le compete:

a) Planificar la tarea de la división y las consecuencias en sus tres aspectos principales: en la función de Jefe, la organización del trabajo y la conducción del personal.
b) Ejercer la superintendencia sobre todas las actividades de la división; su jurisdicción y competencia se ceñirán a las disposiciones reglamentarias vigentes y a las instrucciones que se le impartan.
c) Organizar y distribuir racionalmente el trabajo, indicando en detalle la tarea a cada funcionario o agente, con una instrucción precisa pero con lugar suficiente para la propia iniciativa.
d) Preparar antecedentes, informes proyectos sobre aspectos administrativos o técnicos que le fueran encomendados o que fueran necesarios para el debido cumplimiento de las tareas.
e) Dictaminar sobre los estatutos, actas y reglamentos de las bibliotecas populares protegidas o que soliciten protección legal.
f) Realizar inspecciones a bibliotecas populares reconocidas o no por la Ley 419.
g) Proyectar las giras de inspección al interior del país y elevarlas a consideración de la Superioridad y autorizadas, disponer su cumplimiento.
h) Organizar y disponer las visitas de inspección de Capital Federal y Gran Buenos Aires, e indicar en cada caso el alcance de las mismas de acuerdo con las prescripciones de este reglamento o instrucciones que se le impartan.
i) Suscribir el despacho imponiendo celeridad al trámite.
j) Examinar los informes que se produzcan, sometiendo a conocimiento y resolución de la Superioridad cuando así lo considere necesario, con las conclusiones que estime pertinente formular.
k) Preparar las notas que se dirijan y elevarlas a la firma del Superior.

Dirigir notas directamente a las bibliotecas populares con las observaciones reglamentarias a cumplir.

l) Promover el encasillamiento de las bibliotecas por categoría, proponer su ascenso o descenso y elevar las correspondientes propuestas a consideración de la Superioridad, con información fundada.

ll) Proponer cuando lo considere necesario asignar subsidio a una biblioteca popular.

m) Controlar el servicio radiotelefónico, el Boletín de la Comisión Protectora y cualquier otro medio de difusión y proporcionar datos y material para su mejor realización.

n) Velar por el cumplimiento del horario de trabajo, la disciplina y corrección del personal que atiende a los distintos servicios de la División, sin perjuicio de las facultades y las responsabilidades que asistan a los jefes inmediatos.

o) Informar cuando las circunstancias no hayan sido contempladas por el reglamento, ciñéndose a las normas generales técnicas y administrativas.

p) Realizar cualquier otra tarea que le encomiende la Superioridad.

Del Segundo Jefe de División Técnica

Artículo 62. — El funcionario que ejerza la Subjefatura, tendrá las siguientes funciones:

a) Colaborará con el Jefe y lo reemplazará reglamentariamente en caso de ausencia.

b) Realizar inspecciones a bibliotecas populares reconocidas o no por la Ley 419.

c) Cumplir las misiones encomendadas por el Jefe de División y fiscalizar las Oficinas de Estadística e Información.

d) Verificar lo concerniente a todo trámite que le fuera sometido por la oficina de Estadística e Información.

e) Fiscalizar el trabapo de los empleados, vigilar su asistencia y puntualidad y controlar sus actividades, procurando la mayor celeridad en el despacho de los asuntos en trámite.

f) Asesorar a bibliotecas y bibliotecarios sobre la Ley 419 organización técnica y administrativa.

g) Cumplir además, toda otra tarea que le fuera encomendada por el jefe.

Título III — De los Inspectores

Artículo 63. — Los funcionarios que ejerzan la tarea de inspección, estarán bajo la inmediata dependencia del Jefe de la División Técnica y tendrán las siguientes funciones:

a) Realizar las visitas a las bibliotecas que se le indiquen, producir un informe objetivo por escrito sobre el resultado de la inspección; aconsejar las medidas que estime necesario y proponer las recomendaciones que deban impartirse a las bibliotecas populares sobre organización y funcionamiento.

b) Los inspectores no limitarán sus tareas a visitar las bibliotecas populares y comprobar su funcionamiento de acuerdo con las reglamentaciones vigentes sino que además deberán asesorar a sus dirigentes y bibliotecarios sobre la adopción de métodos de organización, administración e influencia sobre la comunidad; aconsejar respecto a la mejor utilización y adquisición del material bibliográfico.

c) Promoverán la fundación de nuevas bibliotecas donde adviertan su ausencia, como promotora cultural en un medio de desarrollo. Interesarán a las autoridades locales, Rectores o Directores de Escuelas secundarias nacionales y provinciales, que consideren indicados a tal fin.

d) Estudiar e informar las cuestiones que se les destinen y cumplir toda otra tarea que le encomiende el jefe.

e) Los inspectores de la Comisión Protectora, para el cumplimiento de su misión recibirán un viático o movilidad que determinan las disposiciones vigentes.

f) Durante las giras que efectúen en el interior del país, deberán dar a conocer por correspondencia, al jefe de la división, los aspectos más importantes de su labor, pudiendo variar el itinerario fijado por razones de fuerza mayor, dando cuenta inmediata de ello al jefe.

Artículo 64. — Para ser nombrado inspector es necesario poseer título o antecedentes, dándose preferencia a aquellos que tengan sólida formación cultural, estudios bibliotecológicos y trabajos publicados.

De la Oficina de Estadística

Artículo 65. — El agente que ejerza la función de Jefe de Estadística, dependerá por delegación del segundo Jefe de División Técnica y tendrá las siguientes tareas:

a) Remitir a las bibliotecas populares las planillas de estadísticas.

b) Recibidas, analizar y trasladar a la ficha de cada biblioteca los datos que las mismas consignan.

c) Registrar los informes correspondientes a las visitas que efectúen los inspectores.

d) Informar cuando las planillas no se ajusten a las reglamentaciones en vigor y reiterar el pedido cuando no vengan de conformidad en forma completa.

e) Tener actualizados los datos necesarios para la confección de la estadística anual y los correspondientes a la Memoria de la Comisión Protectora.

f) Llevar con prolijidad el fichero general de bibliotecas.

g) Desempeñar cualquier otra tarea que le sea asignada por el Jefe.

De la Oficina de Información

Artículo 66. — El agente que ejerza la función de Jefe de Información, dependerá por delegación, del segundo Jefe de la División Técnica y tendrá las siguientes tareas:

a) Solicitar los informes oficiales sobre funcionamiento de las Bibliotecas Populares, de acuerdo con el artículo 9º.

b) Recibidos, analizarlos y transcribir el carácter de los mismos a la ficha de cada biblioteca y dejar la constancia correspondiente.

c) Informar cuando no se ajusten a las disposiciones en vigor.

d) Producir informe sobre el funcionamiento de las bibliotecas populares en expedientes de subsidios y licitaciones para compra de libros y otros informes que requiera el Jefe.

e) Atender la biblioteca del bibliotecario.

Biblioteca del Bibliotecario

Artículo 67. — La Comisión Protectora organizará y acrecentará la Biblioteca del Bibliotecario, creada para servir especialmente a los bibliotecarios y estudiantes de bibliotecología.

Artículo 68. — Serán funciones de la Biblioteca del Bibliotecario:

a) Proponer la adquisición de las obras relacionadas con los estudios bibliotecológicos, que convenga incorporar a la biblioteca.

b) Asentar su entrada en el libro de inventario, catalogarlas de acuerdo con buenas normas bibliotecológicas y mantener en orden los catálogos.

c) Atender las consultas de los lectores y despachar las solicitudes de préstamos.

d) Llevar registros de lectores y de préstamos y reclamar las obras que no fueron devueltas en el plazo fijado.

e) Llevar las estadísticas del movimiento de la biblioteca y hacerlas conocer a la Superioridad.

CAPITULO VI

Título I — Oficina de Información Bibliográfica

Artículo 69. — La Oficina de Información Bibliográfica, depende directamente de la Presidencia y tiene los siguientes deberes:

a) Recibir las ofertas de libros que se efectúan, y en caso de adquisición, iniciar el trámite correspondiente de licitación o concurso de precios.

b) Tener un fichero actualizado de catálogos de editores con precios certificados por alguna de las cámaras que los agrupa.

c) Organizar un repertorio bibliográfico.

d) Iniciar el expediente de compra de los libros que adquiere la Comisión Protectora.

e) Dictaminar sobre el valor literario de los libros ofrecidos, e informar sobre la conveniencia de su aceptación o rechazo.

f) Con respecto a las obras solicitadas por las bibliotecas populares protegidas, interesadas en adquirirlas de acuerdo al régimen de la Ley 419 y a las donaciones ofrecidas, la Comisión Protectora, se reservará el derecho de darles curso o rechazarlas.

g) La oficina dispondrá de un fichero con el registro de los nombres, apellidos, domicilio, teléfono y documentos de identidad de todos los autores que presentan sus obras a la Comisión Protectora.

h) La oficina de Información Bibliográfica atenderá todo lo que se refiere a la Presidencia tomando nota de los llamados telefónicos, pedidos de audiencia y atención de público.

CAPITULO VII

Título I — Fomento de la Producción Intelectual Argentina

Artículo 70. — Los autores nacionales y traductores radicados en el país, podrán ofrecer a la Comisión Protectora ejemplares de sus obras, para que ésta los adquiera si así lo considera.

En sus ofertas, los interesados consignarán el precio del ejemplar. Si bien tales ofertas no serán sometidas a licitación, sus precios en modo alguno podrán ser superiores a los precios de mercado.

Artículo 71. — La Comisión Protectora podrá adquirir las obras o rechazar las ofertas, sin obligación de exponer al ofertante las razones en que funde su decisión.

CAPITULO VIII

Título I — Del Otorgamiento y Pago de Subsidios

Artículo 72. — La Comisión Protectora pagará, con los fondos que le sean entregados a tales efectos por el Poder Ejecutivo Nacional, los subsidios votados por el Honorable Congreso de la Nación, y distribuidos por decreto del Superior Gobierno.

Artículo 73. — Se entenderá por subsidios la suma acordada a una biblioteca popular para ayudar a su sostenimiento, debiendo la misma contar con fondos propios que no sean inferiores al veinticinco (25%) por ciento del subsidio que se le asigne.

Artículo 74. — La Comisión Protectora proyectará anualmente el pertinente decreto de distribución de los subsidios votados por el Honorable Congreso de la Nación, de acuerdo con los informes obrantes en su poder, referentes al funcionamiento de las bibliotecas populares.

Artículo 75. — No se pagará ningún subsidio si la Comisión Protectora no posee informes fehacientes de sus propios inspectores o de funcionarios nacionales, provinciales o municipales acerca de la existencia y funcionamiento regular de las bibliotecas populares subvencionadas.

Artículo 76. — Cuando una biblioteca popular solicite por vez primera la asignación de un subsidio, deberá cumplimentar los siguientes requisitos mínimos:

a) Contar con un local adecuado para su funcionamiento.

b) Tener una Comisión Directiva elegida en asamblea de socios.

c) Contar con un caudal bibliográfico mínimo que será fijado por la Comisión Protectora.

Artículo 77. — Toda biblioteca popular que goce del beneficio de un subsidio deberá exhibir en lugar visible un letrero indicando:

a) Que está subvencionada por el Superior Gobierno de la Nación.

b) Su horario de funcionamiento.

Artículo 78. — Cuando la Comisión Protectora lo estime conveniente y de acuerdo al monto del subsidio a acordar, podrá requerir de las bibliotecas populares la obtención de su presonería jurídica.

Artículo 79. — Ninguna biblioteca subvencionada podrá dar al subsidio que se le acuerde otro destino distinto de aquel para el cual ha sido asignado.

Artículo 80. — Todo subsidio podrá ser destinado a gastos de funcionamiento, sueldos del personal hasta un máximo igual al cincuenta (50%) por ciento del monto acordado, alquileres, tasas e impuestos, adquisición de muebles, adquisición de libros, etc.

Artículo 81. — Cuando el subsidio acordado a una biblioteca popular sea destinado por ésta a la adquisición de libros por intermedio de la Comisión Protectora, no gozará en dicha compra del beneficio del cincuenta por ciento a que se refiere el Art. 2º, inciso e).

Artículo 82. — Las bibliotecas populares deberán emplear los fondos del subsidio para pagar los gastos efectuados en el año por el cual dicho subsidio haya sido otorgado, y esos gastos no podrán ser otros que aquellos detallados en el artículo 80 o los que señale oportunamente la Comisión Protectora. Los importes de subsidios no podrán reservarse de un año para otro ni destinarse a la reparación de edificios, salvo autorización expresa de la Comisión Protectora dictada con anterioridad a la ejecución del gasto.

Artículo 83. — Cuando la Comisión Protectora cuente con informes o tenga razones que le permitan presumir que una biblioteca popular no funciona regularmente, podrá suspender el pago del subsidio hasta obtener referencias precisas.

Artículo 84. — Cuando la Comisión Protectora comprobare que una biblioteca popular no funciona regularmente, podrá suspender el pago del subsidio acordado hasta tanto la beneficiaria no regularice su situación y, si esto no ocurriera, disponer la caducidad del o los beneficios pendientes de pago.

Artículo 85. — La suspensión del pago de un subsidio acordado se producirá por las causales que se detallan a continuación, además de las incluidas en los artículos anteriores:

a) Cuando no se haya rendido cuentas del subsidio percibido con anterioridad.

b) Cuando las rendiciones no se ajustaren a las normas dictadas a tales efectos por la Comisión Protectora.

c) Cuando haya dolo o fraude en las rendiciones presentadas.

Artículo 86. — Los subsidios también serán declarados caducos por la Comisión Protectora cuando:

a) Una biblioteca popular no cuente con recursos propios para su funcionamiento.

b) Se compruebe la malversación de fondos recibidos con anterioridad.

c) La biblioteca popular suministre informes falsos.

d) Se atentare contra la moral, las buenas costumbres o el orden público.

Artículo 87. — El importe de los subsidios declarados caducos por la Comisión Protectora pasará a engrosar los fondos de la Cuenta Especial —Fomento de Bibliotecas— Ley 419.

Artículo 88. — Todas las bibliotecas populares están obligadas a rendir cuenta documentada del subsidio percibido, dentro de un plazo que no podrá exceder de los noventa (90) días a contar desde la fecha de su cobro.

Artículo 89. — En caso de incumplimiento del artículo anterior por parte de alguna biblioteca, la Comisión Protectora podrá disponer la caducidad de todos los subsidios pendientes de pago, dando cuenta al Tribunal de Cuentas de la Nación, a los fines de la formulación del cargo respectivo.

Artículo 90. — La rendición de cuenta deberá estar integrada por comprobantes de inversiones efectuadas dentro del ejercicio económico a que corresponda el subsidio, entendiéndose por tal el período comprendido entre el 1º de noviembre de un año y el 31 de octubre del año subsiguiente. En los casos en que no se contara con comprobantes que se ajusten a la norma precitada, se admitirán los correspondientes a gastos efectuados entre el 1º de noviembre y la fecha de percepción del subsidio, dentro de un solo ejercicio económico.

Artículo 91. — Las autoridades de las bibliotecas populares (Presidente, Secretario y Tesorero) serán mancomunada y solidariamente responsables de la inversión y rendición de cuentas de los importes percibidos en concepto de subsidios.

Artículo 92. — Cuando el Honorable Congreso de la Nación votare subsidios para bibliotecas públicas no protegidas por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, y ésta fuera la encargada de abonarlos, se deberán cumplir los mismos requisitos que para el pago de subsidios a las bibliotecas populares.

Artículo 93. — La Comisión Protectora no podrá abonar subsidios a las bibliotecas populares que contaren con otras subvenciones otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación o el Poder Ejecutivo Nacional y con los mismos fines.

Artículo 94. — Cuando una biblioteca popular protegida, beneficiaria de un subsidio, dejare de recibir la protección de la ley por propia determinación o porque no cumpliere con alguno de los requisitos legales impuestos por la Comisión Protectora, sin afectar por ello su condición de Biblioteca Pública, la Comisión Protectora podrá abonarle los subsidios que le hubieren sido asignados hasta ese momento, debiendo proceder a su eliminación de la nómina de bibliotecas beneficiarias en los ulteriores proyectos de distribución de subsidios acordados por el Honorable Congreso de la Nación.

Título II — De los Fondos Propios de Bibliotecas

Artículo 95. — Las bibliotecas populares, de acuerdo a lo determinado en el artículo 5º de la Ley 419 del 23 de septiembre de 1870, podrán remitir fondos a la Comisión Protectora en carácter de depósito para la compra de libros.

Artículo 96. — La Comisión Protectora abrirá a cada una de las bibliotecas populares una cuenta corriente, integrándose con las mismas la Cuenta de Terceros —Fondos Propios de Bibliotecas para la compra de libros.

Artículo 97. — Los fondos mencionados en los artículos anteriores estarán a disposición de las bibliotecas remitentes y podrán ser destinados a la compra de libros, de acuerdo con las nóminas de obras solicitadas por las mismas, por intermedio de la Comisión Protectora.

Artículo 98. — Cuando los fondos propios de una biblioteca sean destinados a la compra de libros en la forma mencionada en el artículo anterior, la Comisión Protectora abonará el cincuenta (50 %) por ciento del gasto en que se incurriere con los fondos que a tales efectos se le asignaren en la Cuenta Especial —Fomento de Bibliotecas— Ley 419.

Artículo 99. — Cuando la cuenta corriente de una biblioteca no registrare movimiento alguno durante un lapso de cinco (5) años los fondos con que contare serán considerados "Inmovilizados" en forma automática, debiendo ponerse en conocimiento de la respectiva biblioteca tal circunstancia, por in-

termedio de la oficina de Cuentas Corrientes y Contabilidad de Previsión.

Artículo 100. — Cuando los fondos propios de una biblioteca tuvieran el carácter de "Inmovilizados" durante un período de cinco (5) años, serán declarados automáticamente "Caducos" y pasarán a integrar la Cuenta Especial-Fomento de Bibliotecas Ley 419, sin que la biblioteca involucrada tenga derecho a solicitar su reintegro o inversión en la compra de libros.

Artículo 101. — Cuando la Comisión Protectora disponga retirar a una biblioteca popular la protección legal que le haya acordado los fondos propios que la misma tenga depositados por ante la Comisión Protectora, serán considerados "Inmovilizados", debiendo comunicar tal circunstancia a la biblioteca, otorgándole un plazo de un (1) año para solicitar su reintegro, vencido el cual, los fondos serán declarados caducos en forma automática y pasarán a integrar los recursos de la Cuenta Especial-Fomento de Bibliotecas Ley 419, sin que la biblioteca tenga derecho a solicitar su reintegro e inversión en la compra de libros.

CAPITULO IX

Título I — De la División Contable

I

Artículo 102. — La División Contable estará dirigida por un Jefe y un segundo Jefe de División y compuesta por tres secciones y dos oficinas, a saber:

1 Sección Teneduría de Libros y Rendiciones de Cuentas.
2 Sección Subsidios.
3 Sección Tesorería.
4 Oficina de Cuentas Corrientes y Contabilidad de Previsión.
5 Oficina de Licitaciones.

II

Artículo 103. — Son deberes y atribuciones del Jefe de la División Contable:

a) Intervenir en todas las operaciones de la División Contable.
b) Velar y hacer cumplir todas las obligaciones propias de la División con arreglo a las prescripciones legales.
c) Autorizar las extracciones de fondos del Banco de la Nación Argentina y los pagos que debe efectuar el Tesorero, suscribiendo con éste los cheques correspondientes previamente a su elevación para la firma de la Superioridad.
d) Disponer las inspecciones internas, arqueos de caja, levantamiento de inventarios y todas las intervenciones que considere pertinentes para la mejor marcha de la División.
e) Asumir la responsabilidad de las fianzas de la Comisión Protectora, no pudiendo comprometer ni dar curso a gastos sin que exista el crédito a que deba imputarse, ni ordenar pagos sin tener disponibles los fondos pertinentes. A ese objeto, tomará las precauciones necesarias para que las autorizaciones acordadas por la Superioridad no sean excedidas en su monto y llamará inmediatamente la atención de aquélla cada vez que los créditos estén comprometidos en su totalidad o estén por agotarse.
f) Exigir que en todos los expedientes referentes a pagos conste el antecedente escrito que autorice el gasto, observando antes de practicar una liquidación que se hayan cumplido todos los requisitos que imponen las reglamentaciones en vigor.
g) Cuando la Comisión hubiera ordenado un pago que a juicio de la División Contable no correspondiera hacer, ésta deberá expresar por escrito la observación del caso y esperar que aquella insista en la resolución antes de hacerla efectiva.
h) Examinar y conformar los balances y documentación rendidiva a elevar al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia.
i) Preparar todos los estados de cuentas que faciliten la acción de los fiscales de la Contaduría General de la Nación.
j) Preparar los antecedentes numéricos para la confección del anteproyecto anual de presupuesto y los que servirán para la distribución de las partidas globales de subsidios que asigne el mismo.
k) Autorizar gastos de urgencia impostergables, hasta la suma de cien (100) pesos moneda nacional.
l) Ejercer la autoridad disciplinaria inmediata sobre el personal de su jurisdicción, disponer el movimiento del mismo y solicitar medidas de disciplina ante la Superioridad, cuando así correspondiera.
m) Asignar las tareas al personal de la División, con intervención de los jefes de las respectivas Secciones y Oficinas.
n) Suscribir el despacho de la división y las comunicaciones que en cualquier forma comprometa la opinión de la misma.
o) Mantener ante la Superioridad la representación de la División.
p) Adoptar todas las medidas urgentes que crea necesarias para la buena marcha de la División, dando cuenta inmediatamente a la Superioridad y sugerir a la misma aquellas otras que crea convenientes y que no tengan un carácter de inmediata urgencia.

III

Artículo 104. — Son deberes y atribuciones del segundo Jefe de la División Contable:

a) Colaborar estrechamente con el Jefe de la división, cumplimentando las tareas que le fueran asignadas especialmente por aquél.
b) Reemplazar al Jefe de la división en caso de ausencia, licencia o enfermedad, con las mismas obligaciones y atribuciones.
c) Tendrá a su cargo el Despacho de la división y mantendrá al día el registro de las disposiciones legales que se relacionen con la misma.
d) Proyectará los informes de acuerdo con el Jefe de la división.
e) Dar cuenta al Jefe de la división de cualquier novedad comprobada en el desarrollo de los servicios que requiera el conocimiento de aquel para la mejor marcha de la misma.

IV

Artículo 105. — Son deberes y atribuciones de la Sección Teneduría de Libros y Rendiciones de Cuentas:

a) Intervenir en todas las operaciones contables, llevando los libros que sean necesarios para el control del movimiento de fondos.
b) Controlar los expedientes de pagos efectuados que le sean remitidos por la Sección Tesorería, efectuando las observaciones que creyere pertinentes por ante el Jefe de la División Contable.
c) Evacuar todos los informes que le fueran requeridos.
d) Preparar los estados de cuentas necesarios para facilitar la acción de los fiscales del Tribunal de Cuentas de la Nación.
e) Preparar un informe mensual del estado de fondos, discriminados por partidas.
f) Preparar un informe mensual con el detalle de los cheques librados y no debitados en la cuenta corriente de la Comisión Protectora en el Banco de la Nación Argentina.
g) Presentar las rendiciones de cuentas que deban elevarse al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia.
h) Llevar las contabilidades establecidas por las reglamentaciones en vigencia, a saber: de Movimiento General de Fondos, de Cargos y Descargos, Patrimonial, como así también los Folios Caja-Gastos y Caja Sueldos.
i) Controlar los depósitos en el Banco de la Nación Argentina y dentro de las veinticuatro horas de recibidos, de los fondos que ingresaren a la Comisión por cualquier concepto.
j) Efectuar el control mensual de los saldos de las Cuentas Subsidios con lo que manifestara la respectiva Sección, y el de los saldos de las cuentas: Cuenta Especial, Ley 419 y Cuenta de Terceros Fondos Propios de Bibliotecas para compra de libros, con los que informare la Oficina de Cuentas Corrientes y Contabilidad de Previsión.
k) Llevar un registro de embargo de sueldos y créditos acordados al personal de la Comisión, cuyo pago mensual se efectuare por medio de descuentos por planilla de haberes.
l) Cumplimentar toda otra tarea que le fuera específicamente encomendada por el Jefe de la División Contable.

V

Artículo 106. — Son deberes y obligaciones de la Sección Subsidios:

a) Preparar el anteproyecto de decreto de distribución de los subsidios acordados por el Honorable Congreso de la Nación, de acuerdo con las instrucciones que, a tal efecto, dictará la Comisión Protectora en cada oportunidad.
b) Intervenir en todas las operaciones concernientes al pago de los subsidios a las bibliotecas populares, de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Protectora y por intermedio de la Sección Tesorería o de transferencias a la orden del Banco de la Nación Argentina o Correos y Telecomunicaciones u otras instituciones oficiales, en caso necesario.
c) Con el fin de contar con un adecuado control del pago y rendición de subsidios, iniciará un expediente individual para cada biblioteca popular y por ejercicio económico, en base al decreto de distribución de subsidios dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, en el cual se cumplimentarán todas las normas establecidas en el presente reglamento para el otorgamiento y pagos de subsidios.
d) Verificar el cumplimiento por parte de las bibliotecas populares de todos los requisitos que para la rendición de subsidios establezcan las leyes, decretos, disposiciones en vigencia y los respectivos artículos del capítulo "Del otorgamiento y pagos de subsidios" que forma parte del presente reglamento.
e) Comunicar cualquier irregularidad que advirtiera en la inversión de los subsidios otorgados a las bibliotecas populares.
f) Presentar periódicamente una nómina de las bibliotecas populares que no rindieran cuentas de la inversión de los subsidios percibidos, dentro de los plazos establecidos.
g) Llevar un registro de los subsidios transferidos o abonados directamente a las bibliotecas subvencionadas.
h) Llevar un registro de las transferencias efectuadas por la Sección Tesorería por cualquier otro concepto.
i) Llevar un registro de los subsidios declarados caducos, por la Comisión Protectora.
j) Llevar una cuenta corriente de los subsidios abonados y rendidos, por cada una de las bibliotecas subvencionadas.
k) Asesorar a la Comisión Protectora en todo lo referente a la suspensión de pago y caducidad de subsidios.
l) Asesorar a los inspectores de la Comisión Protectora en todo lo relacionado con las normas de pago y rendición de cuentas de subsidios, para una mejor ilustración de las autoridades de las bibliotecas populares.
m) Elevar a consideración de la Comisión Protectora por intermedio del Jefe de la División Contable cualquier modificación que creyere conveniente introducir en los registros de control de pago y rendiciones de subsidios.

VI

Artículo 107. — Son deberes y obligaciones de la Sección Tesorería:

a) Recibir los fondos que se entreguen o giren a la Comisión Protectora.
b) Depositarlos dentro de las veinticuatro horas de su recepción en la cuenta Oficial de la Comisión Protectora en el Banco de la Nación Argentina.
c) Efectuar los pagos dispuestos por la Comisión Protectora, previa intervención del Jefe de la División Contable, mediante cheques a la orden de los respectivos interesados y cumplimentando los siguientes requisitos:
   1° Exigencia de la documentación legal y fehaciente necesaria para el pago.
   2° Exigencia de la documentación personal de quienes concurran a efectuar cobros.
d) Firmar los cheques conjuntamente con el Presidente de la Comisión Protectora y el Jefe de la División Contable.
e) Liquidar las planillas de sueldos del personal de la Repartición y proceder a abonarlos.
f) Confeccionar las planillas de Altas y Bajas del personal de la Comisión Protectora, de acuerdo a las modificaciones de haberes dictadas por los organismos competentes.
g) Efectuar el depósito de las sumas retenidas al personal por cualquier concepto, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización del pago mensual.
h) Llevar un registro de cheques librados.
i) Llevar un registro de entrada y salida de cheques.
j) Llevar un control de las afectaciones de haberes del personal.
k) Efectuar el balance diario y remitir los comprobantes de pago y de ingresos y depósitos a la sección Teneduría de Libros y Rendiciones de Cuentas.
l) Dar trámite cronológico a los expedientes de pago, dentro de sus posibilidades.
m) No podrá reservar sumas en efectivo, salvo aquellas que se le asignare en concepto de Caja Chica por disposición de la Comisión Protectora.
n) No podrá retener, bajo ningún concepto, importe alguno sobre los haberes del personal, salvo aquellos fijados expresamente por las disposiciones legales en vigencia.
o) No podrá recibir en custodia, ni aun en carácter privado, documentos o valores que no sean aquellos de propiedad del Estado o que integren la cuenta de Terceros-Fondos Propios de Bibliotecas para la compra de libros.
p) Dar cuenta al Jefe de la División Contable de cualquier novedad producida durante el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

VII

Artículo 108. — Son deberes y obligaciones de la Oficina de Cuentas Corrientes y Contabilidad de Previsión:

a) Llevar las Cuentas corrientes de los fondos remitidos a la Comisión Protectora por las bibliotecas populares, y que integran la Cuenta de Terceros-Fondos Propios de Bibliotecas para la compra de libros.
b) Llevar los registros analíticos de Compromisos e Imputaciones y de Movimiento de Fondos y el libro de Toma Razón.
c) Intervendrá en todo expediente relacionado con la inversión de fondos, indicando la imputación del gasto respectivo, el que será registrado en la Contabilidad de Previsión, y dejando constancia del compromiso preventivo en la respectiva actuación.
d) Le competerá similar intervención al formularse el compromiso definitivo de fondos y la imputación final del gasto realizado, esta última previa a su pago.
e) Formulará las liquidaciones definitivas de los gastos realizados.
f) A comienzos de cada ejercicio contable abrirá una cuenta por cada partida asignada presupuestariamente a la Comisión Protectora, procediendo simultáneamente a la afectación preventiva de los créditos con los montos correspondientes a los gastos fijos.
g) Elevará periódicamente al Jefe de la División Contable un estado de las partidas, indicando:
1) Crédito asignado.
2) Monto afectado preventivamente.
3) Total imputado.
4) Saldo disponible.
h) Solicitará a las bibliotecas populares la remisión de fondos necesarios para completar el cincuenta (50) por ciento del pago de las compras de libros por ellas solicitadas, cuando las respectivas cuentas corrientes no arrojaren un saldo suficiente y en forma previa al compromiso definitivo de fondos.
i) Mensualmente efectuará el control de los saldos que arrojaren las cuentas corrientes con el saldo producido por la sección Teneduría de Libros y Rendiciones de Cuentas.
j) En ningún caso podrá afectar fondos sin contar con los créditos asignados por la autoridad competente, ni afectar la imputación final de un gasto sin contar con saldo en la respectiva partida de presupuesto.

VIII

Artículo 109. — Son deberes y obligaciones de la oficina de Licitaciones:

a) El estudio y despacho de todos los expedientes referentes a la adquisición de artículos o contratación de servicios que requieran las necesidades de la Comisión Protectora, como así también los correspondiente a las adquisiciones de libros con fondos de la Cuenta Especial-Fomento de Bibliotecas Ley 419 y las que solicitaren las bibliotecas populares.
b) Intervenir en toda licitación o concurso de precios, cumpliendo y haciendo cumplir las reglamentaciones en vigor o las que fueren dictadas en lo sucesivo.
c) Mantendrá un registro permanente actualizado de las librerías y casas editoras y de aquellas que se inscribieran para intervenir en las licitaciones, con sus respectivos números de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
d) Efectuar la estimación del gasto, el llamado a licitación o concurso, recibir los presupuestos bajo sobre cerrado y efectuar la apertura de la licitación, con la presencia de los interesados que lo deseasen y del Jefe de la División Contable.
e) Proceder a cotejar los precios y adjudicar los pedidos, título por título en el caso de compras de libros, a aquellos proveedores que presentasen las cotizaciones más bajas.

f) Extender las respectivas actas y las órdenes de provisión resultantes, elevando las actuaciones a la División Despacho para su tramitación ulterior.

g) Desestimará aquellas propuestas que no comprendieran por lo menos el cincuenta (50) por ciento de las obras licitadas, previa resolución de la Comisión Protectora.

h) Tendrá también en cuenta:

1º) Que los libros que se adquieran podrán ser de cualquier materia o tema, libremente elegidos por las bibliotecas populares con excepción de aquellos que atenten contra la moral y buenas costumbres o que incitaren a actuar o hicieren la apología de instituciones o formas de vida reñidas con las disposiciones de la Constitución Nacional y Leyes complementarias.

2º) Que los libros que adquieran las bibliotecas populares con la contribución económica de la Comisión Protectora deberán estar impresos en castellano, pudiendo, sin embargo, adquirirse obras en otros idiomas con carácter de excepción y previa autorización expresa de la Superioridad, en casos debidamente justificados.

i) Llevará al día todos los registros administrativos de la oficina para su mejor control.

CAPITULO X

Título I — De las Jefaturas

De los Jefes de División:

Artículo 110. — Los jefes ejercerán la dirección sobre todas las actividades de su División y sus atribuciones se ajustarán a las normas y procedimientos que aseguren el eficiente funcionamiento de los servicios y el mejor cumplimiento de las órdenes superiores.

Artículo 111. — Son obligaciones del Jefe de División:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y las reglamentaciones vigentes.

b) Indicar en detalle la tarea de cada jefe o agente, con una instrucción precisa, pero dando un margen suficiente para la propia iniciativa.

c) Presentar a la Superioridad los asuntos en trámite debidamente informados y ajustados a los procedimientos que establezcan las normas vigentes.

d) Proyectar las resoluciones pertinentes cuando se ajusten a los procedimientos que establezcan las normas vigentes y no requieran resoluciones especiales de la Superioridad.

e) Presentar anualmente los datos y antecedentes relativos a la División a su cargo, con destino a la Memoria de la Comisión Protectora, o cuando los requiera la Superioridad.

f) Los jefes están autorizados cuando apremiantes servicios lo requieran, a cambiar de tareas al personal de su Divisin y reforzar los servicios que necesiten un más rápido trámite, dando cuenta al Secretario.

De los Jefes de Sección y de Oficinas:

Artículo 112. — El principio jerárquico de dependencia de la Superioridad y del jefe de división se mantiene en forma decreciente para los Jefes de Sección y Jefes de Oficina y el resto del personal.

Artículo 113. — Los Jefes de Sección y los Jefes de Oficinas son responsables ante el Jefe de División de las deficiencias en el servicio, como asimismo de la disciplina y dedicación de sus empleados, debiendo tener en cuenta al distribuir las tareas la concordancia entre la importancia de éstas y la jerarquía o capacitación de los empleados.

Artículo 114. — Están obligados a guardar para con los subalternos las consideraciones debidas, sin perjuicio de la firmeza necesaria para exigirles el cumplimiento estricto de sus deberes y estimularlos, acogiendo las iniciativas que puedan tener en favor del mejoramiento de los servicios.

Artículo 115. — Son deberes de los Jefes de Sección y los Jefes de Oficina:

a) Deberán demostrar su contracción a las tareas asignadas y están obligados a mantener al día su despacho.

b) Interpretar fielmente y ejecutar sin demora las órdenes que recibiesen de su jefe inmediato o de la Superioridad.

c) Guardar reserva sobre el trámite de los asuntos a su cargo.

d) Atender al público con urbanidad y brevedad.

e) Vigilar permanentemente el cumplimiento de las instrucciones o normas implantadas por la Superioridad.

f) Estudiar las providencias, notas, etcétera, y proyectar los informes, resoluciones y notas correspondientes y estampar sus iniciales en prueba de su intervención, debiendo pasar los asuntos que requieran análisis especiales al Jefe de División.

g) Están obligados a desempeñar cualquier trabajo o función, fuera de sus tareas específicas, como también sus subalternos, que le encomiende la Superioridad o el Jefe de División, cuando necesidades apremiantes de la Repartición lo requieran.

h) Velar porque se conserve en buen estado los útiles e implementos de trabajo.

i) Observar disciplina en la Sección u Oficina, manteniendo armonía con los demás empleados y ajustando todos sus actos a las reglas de urbanidad.

j) Informar sobre la oportunidad de las licencias solicitadas.

k) Informar a la Secretaría sobre le pedidos formulados por el personal a sus órdenes para retirarse en horas de oficina.

l) Recopilar ordenadamente las disposiciones que se relacionan con las secciones y of cinas a su cargo.

ll) Solicitar y otorgar recibo de los útiles o instrumentos de trabajo necesarios para la atención de la sección u oficina, cuyo uso y empleo vigilarán.

Del Personal

Artículo 116. — Todo el personal está bajo la inmediata dependencia del Secretario.

Artículo 117. — El horario administrativo será el de la Repartición, debiendo encontrarse el personal en sus respectivos puestos a la hora en que se inicien las tareas y no retirarse al término del horario si existiese disposición en contrario del Secretario o del Jefe de División.

Artículo 118. — Les está prohibido:

a) Permanecer estacionados o conversando de asuntos ajenos a sus obligaciones, en su oficina u otras, pasillos, corredores, etc., después de iniciado el horario de trabajo.

b) Recibir visitas durante las horas de oficina ya sea en las mismas, ya en los corredores u otros lugares de la repartición.

c) Intervenir o interesarse en la tramitación de expedientes ajenos a sus funciones.

d) Facilitar o entregar los expedientes para consulta sin previa autorización del jefe inmediato.

e) Comentar o propalar en la oficina versiones infundadas o hacer apreciaciones de carácter personal.

f) El uso del teléfono en asuntos particulares, salvo razones de urgencia, enfermedad, etc.

Título II — Del Personal de Servicio

Del Mayordomo:

Artículo 119. — El mayordomo es el Jefe del personal de servicio y tendrá a su cargo:

a) La distribución del mismo de acuerdo con la importancia y movimiento de las diversas dependencias, salvo orden expresa de la secretaría.

b) Asignarles sus tareas y darles instrucciones precisas sobre sus obligaciones.

c) Establecer turnos de guardias y horarios de limpieza en horas que no sean de oficina.

d) Informar sobre la procedencia y oportunidad de sus licencias.

e) Llevar la planilla de asistencia diaria.

f) Controlar los distintos servicios de suscripciones de diarios, encerado de pisos, limpieza de máquinas, previsiones y otros que periódicamente deban efectuarse de conformidad con las resoluciones de la Superioridad.

g) Firmar la conformidad de las tareas que fuesen presentadas al cobro por esos servicios.

h) Solicitar con la debida anticipación la provisión de los artículos para uso y consumo de las tareas a su cargo.

i) Controlar el cierre de las puertas y ventanas de los despachos y oficinas después del cese de las actividades de las mismas.

j) Recibir la correspondencia y entregarla de acuerdo con las órdenes de la Superioridad.

k) Destacar al personal que debe diligenciar fuera de la Repartición, expedientes, notas, etc., en virtud de órdenes superiores.

Artículo 120. — El Mayordomo es responsable del cuidado de la casa y de las existencias de la misma. No podrá salir de aquélla, sin dejar ordenanzas que lo reemplacen los que se turnarán en los días feriados.

De los Ordenanzas:

Artículo 121. — Son sus deberes:

a) Cumplir las tareas que le señale el mayordomo.

b) Atender deferentemente al personal y al público indicando a este último cual es la oficina a donde deba acudir para la atención del asunto que motiva su concurrencia a la repartición.

c) Permanecer en el lugar donde deba prestar servicios del que no podrá alejarse sin causa justificada.

d) Ejecutar con diligencia las órdenes que reciba de los funcionarios y empleados superiores.

e) Vigilar e impedir que el público penetre en las oficinas de acuerdo con las instrucciones de los jefes.

f) Efectuar el cierre de las puertas y ventanas de las oficinas, cuidando que igualmente queden cerradas las llaves de luz, calefacción, ventiladores, gas, etc., después de retirarse el personal.

g) Y, en general, todo aquello que se relacione con los servicios de las secciones de la Comisión Protectora.

Del Depósito

Artículo 122. — El depósito estará a cargo de un Contramaestre, el que tendrá las siguientes obligaciones:

a) La distribución de tareas de acuerdo con las directivas que se le dicten.

b) Velar por la custodia del material bibliográfico existente.

c) Velar por la limpieza y conservación de los libros.

d) Permanecer en su lugar de trabajo, como asimismo, el personal a sus órdenes.

e) Atender deferentemente al público que efectúe entrega de libros.

f) Vigilar e impedir que el público penetre al depósito.

g) Vigilar por el prolijo despacho y controles de los libros que se distribuyen.

h) Efectuar el cierre de puertas, cuidando que igualmente queden cerradas las llaves de luz, calefacción, ventiladores, etc., después de retirarse el personal.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 2.386 — Bs. As., 30|3|65.

VISTO el adjunto Expediente, número 43.872, año 1963, letra S.C., de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se solicita se acuerde licencia con goce de sueldo en favor del encargado de la Dirección General de Telecomunicaciones, dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, D. Jorge Armando Flores (L.P. 92.175), de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del Decreto 8.567|61, en razón de tener que realizar estudios de "estadísticas aplicadas a la planificación y desarrollo de las telecomunicaciones públicas", en la ciudad de Madrid, España, con motivo de haber obtenido una beca de las Naciones Unidas, concedida dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica (P.A.A.T.) y patrocinada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.), y

CONSIDERANDO:

Que el referido agente adquirirá con los estudios a realizar, vastos conocimientos en la materia que serán de sumo interés para el mejoramiento y perfeccionamiento de los servicios de telecomunicaciones;

Que el aporte de los conocimientos que recogerá, redundarán en beneficio de las tareas que se realizan en esa Secretaría de Estado, habiéndose con ese fin, comprometido a presentar a su regreso un amplio y detallado informe concerniente a la capacitación adquirida y, consiguientemente, sobre su aplicación en nuestro medio;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase licencia con goce de sueldo por el término de ciento cincuenta (150) días a partir del 17 de febrero de 1965, a D. Jorge Armando Flores (L.P. 92.175, M.I. 4.224.885, D.M. 2º), encargado en la Dirección General de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, encuadrándola en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, por los motivos señalados precedentemente.

Art. 2º — De acuerdo con el compromiso contraído, conforme a las disposiciones en vigor, el funcionario mencionado en el artículo 1º, no podrá abandonar la Administración Pública por el término de tres (3) años con posterioridad a la fecha de su regreso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 2.247. — Bs. As., 24|3|65.

VISTO el Expediente Nº 6.156|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la Asistente Social del Consejo Nacional de Asistencia Social señorita Dora Nelly del Hoyo; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente, becada, asiste al XIII Curso Ordinario del Centro de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en la América Latina (CREFAL), que se dicta en Pátzcuaro, Michoacán, República de México;

Que la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, al tomar intervención ha dictaminado en forma favorable para el otorgamiento de la licencia en cuestión, la que encuadra en las disposiciones normativas del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Dase por concedida licencia, con goce de sueldo, desde el 15 de febrero hasta el 10 de setiembre de 1965, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Srta. Dora Nelly Del Hoyo (L. C. número 3.818.643; C. I. Nº 3.216.179, Policía Federal), quien realiza estudios especializados en el exterior.

Art. 2º — La Srta. Del Hoyo en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — La referida agente, no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

DECRETO Nº 2.248. — Bs. As., 24|3|65.

VISTO el Expediente Nº 41.043|61 y agregados del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por prorrogada por el término de dos años, la licencia sin goce de sueldo, que viene utilizando en los dos cargos que acumula en el Instituto Nacional de la Nutrición "Profesor Dr. Pedro Escudero", la agente señora Lydia Otilia Pertusi de Esquef; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 3.916|64, a la citada agente se le acordó licencia sin remuneración por el término de un año a partir del 18 de setiembre de 1963, con motivo de haber sido contratados sus servicios por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, para colaborar como Consultora de Encuestas Alimentarias en distintos países americanos;

Que la nombrada, continúa prestando su colaboración especializada al organismo internacional;

Que lo expuesto y otros aspectos que deben contemplarse, como la contribución que la República Argentina presta en el campo continental e internacional, conducen a considerar se arbitren los medios para facilitar a la citada agente, prosiga aportando sus conocimientos al programa de educación nutricionista;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por prorrogada por el término de dos (2) años a partir del 18 de setiembre de 1964, con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto Nº 8.567|61, la licencia sin goce de sueldo, concedida en los dos cargos que acumula en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la agente Sra. Lydia Otilia Pertusi de Esquef (L. C. Nº 452.843; C. I. Nº 1.307.930, Policía Federal), quien se halla colaborando en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Art. 2º — La Sra. Pertusi de Esquef, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, un informe detallado y completo de la labor desarrollada, y deberá permanecer

prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de un año, como mínimo, a computar a partir de la fecha de su reintegro al servicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 3.728|63. Nombre de la Empresa: "Turismo Vega", de Enrique Vega. Domicilio de la misma: Avda. San Martín 5286 - Río Ceballos (Prov. de Córdoba). Clase de servicio: Excursión y turismo en circuito cerrado en temporadas de invierno. Itinerario: a) Termas de Río Hondo - San Miguel de Tucumán, por ruta Nº 9 con visitas y excursiones a puntos importantes de la provincia de Tucumán. — b) Termas de Río Hondo - Ciudad de Catamarca, por rutas Nos. 9, 64, 157, 38 y 9, con visitas y excursiones a puntos importantes de la Provincia de Catamarca. — c) Termas de Río Hondo - Salta y Jujuy, por rutas Nos. 9, 34, 56, 68 y 60, con visitas y excursiones a puntos importantes de las provincias de Salta y Jujuy.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.360.— e.14|4 Nº 79.449 v.14|4|65

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DISP. Nº 332-P. — Bs. As., 22|3|65

Registro Nº 250.239|965

ATENTO a que por Disposición número 112-P de fecha 25 de enero último, se llamó a concurso interno de antecedentes para cubrir una vacante de la Clase C, Grupo I, como así también que, simultáneamente y por el mismo pronunciamiento, se concretó el llamado de concurso abierto de antecedentes para cubrir la referida vacante, ante la posibilidad de que fracasara el primeramente indicado;

Teniendo en cuenta que en ninguno de los concursos de que se trata, se han presentado aspirantes y, considerando que subsisten plenamente a la fecha las exigencias de servicio que aconsejaron el llamado del referido concurso abierto,

El Vicedirector Nacional a cargo de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dispone:

1º) — Llamar a concurso abierto de antecedentes para cubrir el cargo vacante de la Clase C, Grupo I, con la constancia de que quien resulte designado deberá prestar funciones en jurisdicción del Departamento Paraná Medio (Prov. de Entre Ríos). La remuneración que corresponde a este cargo, incluídos adicionales (excepto bonificación por antigüedad y subsidio familiar), es de $ 17.150 m|n.

2º) — En este concurso abierto podrán participar los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, de la Administración Nacional e inclusive personas ajenas a la misma, que posean título de ingeniero (en las especialidades civil e hidráulico y expedido por Universidad Nacional), debiendo estas últimas reunir los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º del Estatuto aprobado por el Decreto-Ley número 6.666|57 y correlativos del Decreto reglamentario Nº 1.471|58. A los fines de este concurso se considerarán los rubros consignados en el apartado II de las Normas Complementarias del punto 32 del Escalafón General, excepto los incisos h), i) y j).

3º) — La apertura de este concurso se llevará a cabo el día 20 de mayo próximo, y se sustanciará de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (texto ordenado SD. 14|64) y sus modificatorios SS. DD. 2.391|64, 4.143|64, 5.355|64 y 6.634|64). Asimismo deberá atenderse a lo que establece la reglamentación sancionada por SR. 320|60 y Disposiciones complementarias, la SR. 85|61 y la Disposición 851-P-63, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos SS.DD.

4º) — La recepción de solicitudes se hará hasta el 26 de abril próximo inclusive. Las solicitudes e información serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal y en las oficinas de Personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

5º) — La Junta Examinadora que ha de considerar este concurso será presidida por el suscripto e integrada, en carácter de vocales por el Jefe del Departamento (a cargo de la Dirección Adjunta de Vías Navegables) Ingº don Domingo Raúl Monti y por el Jefe del Departamento Paraná Medio, Ingeniero D. Segundo A. Cabral.

6º) — Gestiónese la publicación de la presente en los Boletines de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Oficial, por el término de tres (3) días y, por igual término, en dos diarios de esta Capital Federal, en uno de la ciudad de Santa Fe y otro de la de Paraná, debiendo además las dependencias de la Repartición colocar el aviso mural indicado en el inciso i) del punto 29 del Escalafón General, el que será proporcionado por la División Personal; cumplido, archívese.

Juan C. Minuto Lagand.

e.12|4 Nº 5.300 v.14|4|65

OBRAS SANITARIAS

Expediente Nº 32.530-P-1963

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 4 de mayo de 1965 a los fines de cubrir una vacante de maestro mayor de obras en el Distrito Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase VI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título habilitante de maestro mayor de obras.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 4 de mayo de 1965 ante el Jefe del aludido Distrito o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.13|4 Nº 5.335 v.19|4|65

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Expediente Nº 91.707

Llámase a concurso para el día 26 de abril a la hora 15, para la provisión de cargos de taquígrafo auxiliar de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Informes en la Oficina de Taquígrafos de 14 a 18 horas.

e.12|4 Nº 5.299 v.14|4|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"M"

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1965 a las 15 horas, en el local social Rivadavia Nº 11.520 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación de la retribución del síndico.

4º — Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas lo dispuesto por el Art. 23º del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.000 — e.14|4-Nº 77.636-v.22|4|65

MAYDA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Exp. 13.784

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1141, piso 3º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo 347º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.14|4-Nº 77.908-v.22|4|65

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALMADA, Abel.
ARIAS, Antonio Abel.
BARONE, Humberto Leonardo.
BUSTOS, Jorge Ramón.
CUBA, Tiburcio.
CONTI, Antonio Emilio.
CABRAL, Roberto.
DIAZ, Pedro Edmundo.
DELVITTO, Humberto Aníbal.
DUPUY, Juan Ramón.
ESTEVEZ, Julio.
FABIAN, Luis.
GARCIA, Carlos Domingo.
GODOY, Armando José.
GONZALEZ, Luis Gualberto.
GONZALEZ, Ernaldo Eder.
HERNAEZ, Julio Miguel.
JASIN, Hugo César.
KNAUS, Adan.
LAGGER, Juan Carlos.
LOPEZ, Pantaleón.
MARTIN MARTIN, José.
MASTRICCHIO, José Antonio.
MEDICINA, Ovidio Pedro Angel.
MAGALLANES, Antonio.
MONDACA, Domingo Celestino.
MANBRIN, Claudio.
MONTORO, Victorio.
PEREYRA, Zacarías.
PEREYRA, Juan Carlos.
REPETTO, Daniel.
RODRIGUEZ, Juan.
RIVADERO, Amancio Ireneo.
RUIZ, Alberto Raúl.
ROMERO, Francisco.
SANCHEZ, Francisco José.
SUASNAVAR, Roque Valentín.
URBAN, Nicolás.
VERA, Gregorio.
VELARDE, Julio Néstor.
ZARATE, Andrés Angel.

e.14|4 Nº 5.425 v.29|4|65

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Impuesto Inmobiliario, año 1964, al cobro. — Básico, adicional y adicional ausentismo, (Contribución Directa) zonas urbanas y rurales.

Iniciación: 1º de abril, vencimiento 30 de abril.

Benefíciese, pague en término, evitando recargos, intereses y multas.

e.1º|4 Nº 4.906 v.30|4|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

BATALLON LOGISTICO 9

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Remate Oficial. Sin Base.

Vehículos: Camiones, Jeeps, Camionetas de Comando, Ambulancias, Omnibus, Acoplados y bicicleta, de varios tipos, marcas y modelos.

Maquinaria: Prensa hidráulica, torno de banco, equipo de lavado a presión, taladro eléctrico, amoladora eléctrica.

Varios: Cadenas pantaneras, herramientas de mano, criques, baterías y toldos de lona.

Exhibición: Cuarteles de la Guarnición Militar Sarmiento - Sarmiento - Provincia de Chubut. Y en Hilario Lagos sin número frente a playa de tanques de Y.P.F. Km. 3, Comodoro Rivadavia - Chubut. Y en Cuarteles del Batallón Logístico 9 - Km. 11 - Comodoro Rivadavia - Chubut.

Medios de Transporte: De Comodoro Rivadavia a Sarmiento, tren diariamente a las 8.20 horas, llegando a Sarmiento 13 horas, aprox. Regreso a las 15 hs. Por ómnibus empresa "Trevisán" desde calle San Martín Nº 745, Comodoro Rivadavia, con salidas y retornos diarios.

Remate: El día 24 de abril de 1965, a las 15 horas y el día 25 de abril de 1965, a las 9 horas, en los Cuarteles del Batallón Logístico 9 - Km. 11 - Comodoro Rivadavia - Chubut.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Buenos Aires, Oficina de Informes, Planta Baja y Oficinas de Operaciones Oficiales, 4º piso.

e.8|4 Nº 5.178 v.23|4|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARBITUAN, Mauricio; ALTAMIRANO, Nemesio; AZAMOR, Ramón; BORDAGARAY, Ernesto Julián; BOCINO, Juan Carlos; Benítez, Anselmo Herorlio; BANEGAS, Nicasio; BUSTAMANTE, Héctor Oscar; CARNEVALLI, Héctor; CIMINI, Antonio; CAMPOS, Alcides Santos; CANTERO Sebastián; CURBELO, Pedro; CARASSAI, Ferdinando; CARRIZO, Félix Bernabel; CAMPA, José Alfredo; CANCIELLO, Humberto Genuario; DUARTE, Ernesto; DECASTELLI, Luis Aníbal; DELGADO, Alejandro; FURCHI, Girolamo; FAINA, Octavio; GOTTLIEB, Teodoro José; GALMES, Miguel; GARCIA REYNOSO, Miguel; GARCIA GUZMAN, Julio; GIAMFERRARI, Américo; GONZALEZ, Pedro; GALEANO CASADO, Andrés; HERRERA, Patricio; HERRERA, Juan Felipe; IPUCHE, Osvaldo Manuel; IGLESIAS SEOANE, Arturo; JUAREZ, Raúl Ciriaco; KVORKA, Juan; LUQUE, Victoriano Valentín; LOBIANCO, Pedro Pablo; MARTINEZ, Rufino; MARTINEZ, Faustino; MAURONI, Roberto; MONSALVO, Guillermo Eugenio; MORENO, José Angel Segundo; MARCOTE, Luis Francisco; MARTINEZ, Pantaleón; MADERA, Juan José; MEZA, Salvador, MAZZALUPO León; MONTALI, Armando; MEZNARSIC, Juan; MARTINEZ, José Natividad; NUÑEZ, Calixo; NIEVAS, José Manuel; ORTIZ, Guillermo; OLIVERA, Oriel; OLIVERA, Lindolfo; PERRONE, Armando; PARDO, Luis Pascual; PARRA, Luis del Valle; PONTI, Juan Alberto; PICENO, Liborio Antonio; PALMA, Juan Carlos; PACHECO, José; QUEVEDO, Ramón; RODRIGUEZ, Antonio; RODRIGUEZ Paulino Vicente; RAGOZZINI, Leopoldo Miguel; ROLDAN, Hipólito Bautista; RESSLER, Ouen; SOTO, Ignacio; SUAREZ, Modesto; STROLLER, Juan Joaquín; SILVA, Eusebio; SEOANE ARAUJO, Manuel; TORRES, Oscar Alfredo; VIDELA, Andrés; VILLEGAS, Ursulo VERON, Rafael; VERA, Pablo WIRTH Ricardo Américo.

e.7|4. Nº 5.141. v.22|4|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, comunica durante tres días en el juicio "BERNASCONE, LEONARDO c|BRIZUELA, HECTOR A. s|cobro ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el 19 de Abril de 1965, a las 15,30 en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben, los bienes embargados siguientes: una máquina de escribir, marca "Remington" Nº 559490, de 90 espacios; una máquina calcular, marca "Remington" "Ferraro" Nº 12.100. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, Abril 5 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280.— e.13|4-Nº 79.267-v.19|4|65

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 112

Fíjase el día 27 de abril de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección

Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 112 "para la adquisición de hojas para elásticos y elásticos para automotores Ford, Chevrolet y Land-Rover, etc., con destino a la Div. Reparaciones (Sección Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.14|4 Nº 5.371 v.20|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 111

Fíjase el día 27 de abril de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 111 "para la adquisición de pilas para teléfonos de 1,5 volts Nº 6, aros de retención, orejeras, cápsulas receptoras y microfónicas y mano, todo para microteléfono Siemens o similar y terminales para clavijas para conmutador Ericsson, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.14|4 Nº 5.372 v.20|4|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 168-P|65, para la adquisición de un equipo nuevo, para arrastrar o empujar vagones de ferrocarril, tipo Trackmobile Whiting Corporation, modelo 6 T.M. de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de abril del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 14 de abril de 1965.

e.14|4 Nº 5.373 v.20|4|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Delegación Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para la adquisición de: guardapolvos, mamelucos (Monos), camisas, jardineras, sacos y pantalones, destinado al personal de la División Instalaciones y Talleres y Unidades de Explotación, dependientes de esta Delegación.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3.490.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de abril del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.14|4 Nº 5.374 v.22|4|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.147-N. H. "Instalación cocina a gas Hotel Puerto Blest" en jurisdic. Nahuel Huapí". Apertura: El 28|abril|1965, a las 10 horas en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Pliegos sin cargo, en dicha Dirección. — Garantía presentación: 1 % s.pliego. — Director Contaduría.

e.14|4 Nº 5.375 v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS S.E.L.S.A.
Diag. Julio A. Roca 751, 1er. piso

Llámase a licitación pública (segundo llamado) a los efectos de adquirir seis (6) bañaderos portátiles para ganado mayor. — El pliego de condiciones y especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias, SELSA.

Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas.

Apertura: 26|4|65, 16 horas.

e.14|4 Nº 5.376 v.20|4|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Tunuyán (Mza.), Construc. nuevo edificio; Fecha de apertura: 27|5|65; Valor pliego: $ 3.000.

Sucursal: San Martín de Los Andes (Neuquén), Construc. nuevo edificio; Fecha de apertura: 28|5|65; Valor pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs.

Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Cap. Fed.

e.14|4 Nº 5.377 v.29|4|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de doscientos bolsones de lona y cuero. Apertura: 28|4|65, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.14|4 Nº 5.378 v.20|4|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas. Apertura: 27 de abril de 1965, a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.14|4 Nº 5.379 v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.369|65

Llámase a licitación pública para la prov. de tejido especial p|máquinas calcográficas de impresión de billetes. — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T.E. 37 - 9051, Int. 50.

e.14|4 Nº 5.380 v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.554|65

Llámase a licitación pública para la prov. de estaño puro en lingotes — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1965, a las 13,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T.E. 37 - 9051, Int. 50.

e.14|4 Nº 5.381 v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.210|64

Llámase a licitación pública para la prov. de ambos, camisas, corbatas, etc. y confección de uniformes varios. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T.E. 37 - 9051, Int. 50.

e.14|4 Nº 5.382 v.20|4|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 26|965

Apertura: 28 abril 1965, 16 horas.

Adquisición de papel para impresiones.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.14|4 Nº 5.383 v.20|4|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.664: Construcción edificio en San Antonio Oeste (Río Negro). Prorrogada para el 30|4|65, a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|4 Nº 5.423 v.29|4|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 488|65

Proyecto completo y la construcción de una Planta de Almacenaje, Recepción y Despacho de Subproductos derivados del petróleo en Montecristo (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura para el día 10 de junio de 1965, a las 11 horas, simultáneamente en nuestra Sala de Apertura de Licitaciones, Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en la Oficina de la Divisional Córdoba, sita en la calle General Paz 351|55, Ciudad de Córdoba.

Precio del pliego: m$n. 5.000.—.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Divisional Córdoba.

e.14|4 Nº 5.384 v.29|4|65

Y. P. F.
Plaza Huincul (Neuquén)

Comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 55|637 que trata sobre: "Construcción de caminos, incluyendo desbosque, destronques, limpieza de terrenos, excavaciones, terraplenamiento, compactación, recubrimiento con suelo seleccionado. Construcción de alcantarillas, badenes, caminos secundarios y explanaciones. Ensanche de picadas, mantenimiento de caminos y regado asfáltico, en el Yacimiento Colonia Catriel por un monto de pesos 100.000.000.— m|n., ha sido postergada para el día 30 de abril de 1965, a la misma hora, por modificación de pliegos.

e.14|4 Nº 5.424 v.20|4|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública número 12|65 (2º llamado) por la construcción de piezas para transportadora. Apertura: 5 de mayo de 1965, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.14|4 Nº 5.385 v.29|4|65

Secretaría de Industria y Minería

PETROQUIMICA E.N.
Licitación Pública Nº 030|135

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) Equipos electrobombas compuesto cada uno por: Bomba centrífuga de bajas revoluciones, del tipo de succión axial y descarga vertical, de material apropiado para operar con agua de mar, montadas sobre base que incluya el motor eléctrico. La bomba será para las siguientes condiciones de servicio:

Capacidad: 1.200 m3|hora. Altura total: 20 metros. Líquido: Agua de mar.

Motor eléctrico protegido contra goteo y salpicadura, para tensión trifásica 220|380 V. 60 Hz., con acoplamiento flexible a la bomba.

La apertura de propuestas se realizará el día 29 de abril de 1965, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestras oficinas, Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.

e.14|4 Nº 5.386 v.20|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública, G. y M. Nº 21|65, para el día 22 de abril de 1965, a las 14 horas, para la reparación de un camión O.M. modelo Super Taurus 1952.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.14|4 Nº 5.387 v.20|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública, G. y M., Nº 23|65 para el 26 de abril de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de frazadas, sábanas, fundas, piezas de lanilla (varios colores), etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.14|4 Nº 5.388 v.20|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública, G. y M., Nº 22|65, para el día 22 de abril de 1965, a las 15 horas, para la reparación general de tres blocks de motores, estancieras IKA.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|4 Nº 5.389 v.20|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública, G. y M., Nº 24|65, para el día 23 de abril de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de cinco rollos Cronaflex de treinta metros de longitud, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.14|4 Nº 5.390 v.20|4|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para la compra de uniformes. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, calle Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 26 de abril de 1965, a las 15 horas. — Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — El Contador.

e.14|4-Nº 5.391 v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR
(Expediente Nº 68.891|1964)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble destinado al Departamento de Aplicación de Ciclo de Magisterio anexo al Colegio Nacional de Lobos (Bs. As.), cuyas comodidades deben ser como mínimo las siguientes: una salita para oficina, cinco salas para aulas, una sala para depósito, una portería u office, un pabellón con servicios sanitarios para niñas, un pabellón con servicios sanitarios para varones, patios suficientes. El radio donde debe estar ubicado será el comprendido por las calles Albertini, O. Piñeiro, J. Piñeiro, Pilar, Av. Alem, Chacabuco y Belgrano, y, preferentemente cercano al edificio central.

Pliego de condiciones e informes en el Colegio Nacional de Lobos (Bs. As.), calle Necochea 71, días hábiles de 8 a 17. Las ofertas se recibirán en el local del Colegio hasta el 30 de abril de 1965, a las 12, oportunidad en la cual se procederá a la apertura de las propuestas en acto público.

e.14|4-Nº 5.392-v.20|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 4|65
(Exp. 2.100 - 391.710|65)

Provisión Comestibles (Frutas y Verduras, Pan y Pastas, Víveres secos, Lácteos y Postres, Carnes, Cordero, Embutidos y Pescado) por el trimestre 1|6|65-31|8|65. — Apertura de ofertas: 21|5|65: a las 9, 9.45, 10.30 y 11.15 horas, respectivamente.

Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas: en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente, de 8 a 13 horas. — Juan S. Bilos, Gerente.

e.14|4-Nº 5.393-v.20|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 1
Expte. Nº 14.384

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Uniformes y Equipos destinados al personal de las distintas dependencias de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Abril de 1965, a las 10 horas, en Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correos Nº 32, Córdoba.

Por Pliego de Condiciones y Cláusulas Particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario 8 a 13 horas.

e.14|4-Nº 5.394-v.22|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública.
Impresión Revista de la Facultad

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1965, a las 11 horas, para la contratación de la impresión del tomo 11, números 1 y 2 de la Revista de la Facultad, Expte. Nº 195 F|65.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 7.30 a 12.30. — El Contador.

e.14|4-Nº 5.395-v.20|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
Provisión de Ropa de Trabajo

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de Mamelucos, Jardineras, Camisas, Guardapolvos y Zapatos, con destino a la Maestranza General (Expte. Nº 87.996-M.65).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficinas de Suministros de la Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.14|4-Nº 5.396-v.20|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de Abril de 1965, a las 11.30 horas, para la adquisición de los siguientes elementos y materiales: Galvanizados, Materiales Eléctricos, plomería, Herrajes, Chapas de aluminio, Maderas, Materiales calcáreos y Pinturas, con destino al Departamento de Ingeniería Hidráulica de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a tramitaciones de Expediente Nº 19.846-F-65.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Institución, sito en Avenida Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes. — El Contador.

e.14|4-Nº 5.397-v.20|4|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaria de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10, Capital Federal

Licitación Pública Nº 172, para el día 23 de abril de 1965, Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires).

Nº 172. Hora 10.50. Provisión de bulones, roldanas, etc., con destino a varias unidades a entregarse en Villa Martelli, Avda. de los Constituyentes 6851. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, en el piso 10, donde deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e.14|4-Nº 5.402-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10, Capital Federal

Licitación Pública Nº 176, para el día 26 de abril de 1965, Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Nº 176. Hora 11. Provisión de madera de pino paraná o brasil, techado asfáltico y clavos; con destino al Club San Jorge en Campo de Mayo. Depósito de garantía de la licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|4-Nº 5.403-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10, Capital Federal

Licitación Pública Nº 171, para el día 23 de abril de 1965, Ciudad de Buenos Aires.

Nº 171. Hora 10.40. Provisión de repisas de opalina blanca y salivaderas de acero inoxidable, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.14|4 Nº 5.404-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10, Capital Federal

Licitación Pública Nº 173, para el día 22 de abril de 1965.

Nº 173. Hora 11. Provisión de cemento portland y cal hidráulica o hidratada, con destino al Batallón de Ingenieros Motorizado en Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz. Depósito de garantía de la licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|4-Nº 5.405-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 67|65 para el día 23 de Abril de 1965, a las 10.30 horas, por la provisión de Cadenas y Caños galvanizados.

Por Pliegos de Condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.14|4-Nº 5.398-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública número 63|65, para el día 2" de abril de 1965, a las 10 horas, por la provisión de perfiles de hierro, planchuelas y redondos.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.14|4-Nº 5.399-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 65|65, para el día 23 de abril de 1965, a las 10 horas, por la provisión de bulones, tuercas, arandelas, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.14|4-Nº 5.400-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 64|65, para el día 22 de abril de 1965, a las 10.15 horas, por la compra de fundición de acero.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.14|4-Nº 5.400 bis-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 66|65, para el día 23 de abril de 1965, a las 10.15 horas, por la provisión de pintura gris antióxida y minio en polvo.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.14|4-Nº 5.401-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 78|65.

Llámase a licitación pública Nº 78|65, a realizarse el día 12 de mayo de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de chapas de acero, hierro redondo p|construcción, acero inoxidable, barritas cuadradas y acero rápido en barra, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, F. C. G. B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 30.

e.14|4-Nº 5.406 v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública de Venta Nº 5|65.

Llámase a licitación pública de venta Nº 5|65, para el día 5 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, para la venta de Motores para vehículos varios, tapas y cajas para baterías, cubiertas para motoniveladoras y repuestos para automotores, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

e.14|4-Nº 5.407 v.29|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública de Venta Nº 6|65.

Llámase a licitación pública de venta Nº 6|65, para el día 5 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, para la venta de "Tractores, Motores Eléctricos, Rectificadora de Bielas, Rectificadora de Campanas de Frenos, Rectificadora de Pistones, Semirremolques y Chasis para Camión (usados), de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

e.14|4-Nº 5.408 v.29|4|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 67, Expte. Letra D-10.507 c|v. para el día 29 de abril a las 12, para contratar la adquisición de motores marinos con destino a las Lanchas del Estacionario Rosario de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º Piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|4-Nº 5.409 v.20|4|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.911|65.

Llámase a licitación pública Nº 20|65 D.A.P.C., para el día 23 de abril de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la reparación de equipos de refrigeración.

Buenos Aires, 14 de abril de 1965.

e.14|4-Nº 5.410 v.20|4|65

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 30 de abril de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Oficina. Las necesidades son: "Uniformes y Equipos para ordenanzas, guantes de goma para limpieza y menaje".

Buenos Aires, 8 de abril de 2965.

e.14|4-Nº 5.411 v.20|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
Expedientes Nros. 2.847|65 y 2.887|65

Llámase a Licitación Pública C-1 número 18|65, para el día 29|4|65, a las 16 hs., con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de lavar, secadoras y preacondicionadoras de ropa, calefones, y máquina trituradora de cascote con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, y 2 equipos ablandadores de agua con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

e.14|4-Nº 5.412 v.20|4|65

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 26 de abril de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio Fiscal 1964|65. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, sita en 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Pescado fresco, huevos de gallina, queso, fiambres, etc. — San Francisco del Chañar, 29 de marzo de 1965.

e.14|4-Nº 5.413 v.20|4|65

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 151 para el día 23 de abril de 1965 a las diez horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: artículos de limpieza y desinfección ejercicio 1964/65.

e.14|4-Nº 5.414-v.20|4|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.951 hasta el día 23 de abril de 1965 a las 15 horas, para la Fumigación por medio de ácido cianhídrico de 5 dragas del Plantel de la Repartición.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Cap. Federal.

Pliego: $ 50,00 m/n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.14|4-Nº 5.415-v.20|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 224-MC., hasta el día 28 de abril de 1965 a las 16 horas. Provisión de aleación estaño plomo para soldar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 30.

e.14|4-Nº 5.416-v.20|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La licitación pública para la provisión de equipos para desobstrucción de colectoras ha sido postergada hasta el 11/5/1965 a las 15. Expediente 52.297/1964. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.14|4-Nº 5.417-v.20|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cilindros de acero para envasar cloro. Expediente: 36.826/1964. 28/4/1965 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.20|4-Nº 5.418-v.20|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Transporte en camiones caños hormigón simple desde Capital Federal hasta Río Gallegos (Santa Cruz). 26/4/1965 a las 15. Expediente: 4.634/1965. Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.14|4-Nº 5.419-v.20|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Venta tres grupos termoeléctricos con tableros y accesorios y cuatro zorras con trescientos metros de vía decauville existentes en el distrito Posadas (Misiones). Apertura 23/4/1965 en el citado distrito, Félix de Azara 293. Pliegos en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital Federal).

e.14|4-Nº 5.420-v.20|4|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 8
Expte. 2.144 OS/65

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de elementos solicitados por Droguería. Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 del cte. a las 11 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de Condiciones, Informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084 2º piso, Capital, de 8 a 17.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — $ 408.— e.14|4-Nº 78.825-v.20|4|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Número 7

Llámase a licitación pública para contratar la enajenación de drogas.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 del cte., a las 11 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, de 8 a 17.

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. $ 408.— e.14|4-Nº 78.813-v.20|4|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2 - Dto.23º|65

Llámase a licitación pública para adquirir 22.000 kilos de leña cortada para calefacción con destino a la Oficina Puerto Deseado.

Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de mayo de 1965, a las 14 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina Secretaría (L) Distrito 23º, Comodoro Rivadavia.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 12 a 18.

Comodoro Rivadavia, abril 7 de 1965. — Jefatura Distrito 23º.

e.14|4-Nº 5.421-v.20|4|65

Secretaría del Transporte

F. C. ROCA
Licitación Pública G. I. 3.239

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido suspendida hasta nuevo aviso la apertura de la Licitación Pública G. I. 3.239: semi-barreras automáticas para protección de pasos a nivel que en principio había sido fijada para el día 14|4|65, a las 9 horas; por encontrarse a estudio la inclusión de una especificación más amplia.

Oportunamente se hará conocer la nueva fecha de apertura.

e.14|4-Nº 5.422-v.20|4|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. Piso, T. E. 33-9152, Capital.

Licitación Pública Nº 150
(2do. Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril de 1965, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de uniformes varios.

El Pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|4-Nº 5.217 v.14|4|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 44 (2º llamado), Expediente Nº 50.242, "bióxido de manganeso tipo industrial", apertura: abril 27 de 1965, hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 68, Expediente número 50.299, "construcción de cañerías de acero inoxidable", apertura: abril 27 de 1965, hora: 10.30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 74, Expediente número 50.360, "torno monopolea", apertura: abril 27 de 1965, hora: 11 (once).

Lic. Pública Nº 75, Expediente número 50.249, "mangueras de PVC y polietileno", apertura: abril 27 de 1965, hora: 11.30 (once y treinta).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E.: 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.13|4-Nº 5.302-v.19|4|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificadas en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 69, Expediente número 50.337, "Cubiertas y cámaras". — Apertura: Abril 26 de 1965, hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 70, Expediente número 50.357, "material de ferretería". — Apertura: Abril 26 de 1965, hora: 9,30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 71, Expediente número 50.361, "bolas de acero forjado para molino". — Apertura: Abril 26 de 1965, hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 72, Expediente número 50.365, "material de electricidad". — Apertura: Abril 26 de 1965, hora: 10,30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 73, Expediente número 50.366, "material sanitario". — Apertura: Abril 26 de 1965, hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 9 a 12 horas; sin cargo. Las aperturas correspondientes se realizarán en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.12-4-Nº 5.264 v.14-4|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 23 de abril de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de diarios y revistas con destino al Ministerio del Interior y al Archivo General de la Nación, entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de 1965.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.13|4-Nº 5.332-v.19|4 65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 113

Fíjase el día 6 de mayo de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 113, "para la provisión de carne vacuna de distintas categorías, y derivados, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401.

e.13-4-Nº 5.303-v.28|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 110

Fíjase el día 26 de abril de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 110 "para la adquisición y colocación en automóviles Ford Falcon modelo 1964, de 6 (seis) radioreceptores tipo "Autovox" modelo RA 137 o similar, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.12|4-Nº 5.265 v.14|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 96
(Segundo llamado)

Fíjase el día 23 de abril de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 96 (2do. llamado) "para la adquisición de un equipo repetidor para aplicación telefónica, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.12|4-Nº 5.266 v.14|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 95
(Segundo llamado)

Fíjase el día 23 de abril de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 95 (2do. llamado) "para la adquisición de veinte (20) equipos transceptores de V.H.F. para montaje bajo tablero, modulación de frecuencia, potencia útil 15 Watt en antena, receptor y fuente de poder totalmente transistorizada, etc. con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.12|4-Nº 5.267 v.14|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 101

Fíjase el día 26 de abril de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101: "para la adquisición de especialidades medicinales, drogas y materiales de curación, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.1º|4 Nº 4.856 v.14|4|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32|65
Act. Nº 80.697|65

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de Abril de 1965, a las 15 horas, para la limpieza de vidrios y ventanas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.12|4 Nº 5.222 v.14|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DELTA
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de Mayo de 1965 a las 9 horas, para la venta de madera. de Pino Elliotti ("caribea"); Alamo Mussolini; Sauce-álamo y Fresno, verde y seca (montes en pie y madera troceada).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental, sita en Paraná de Las Palmas y Canal VI, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Desde Puerto Campana (Bs. As.) a la Estación Experimental salen lanchas diariamente a las 8 hs. y a las 15 hs.

e.12|4 Nº 5.268 v.27|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.231|65
Licitación Pública Nº 409

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1965, a las 10, para la adquisición de un campo destinado a la instalación de la sede del Centro Regional Patagónico de Tecnología Agropecuaria y base del grupo de expertos del Plan Fondo Especial de las Naciones Unidas (Agencia Ejecutora FAO — INTA); ubicado en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a no más de 5 kms. —dentro del sector Este— del ejido urbano, de 5 a 20 hectáreas de superficie.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria Río Limay, 20 de Febrero 808 San Carlos de Bariloche, Río Negro; Centro Regional Patagónico de Tecnología Agropecuaria, Trelew, Chubut; y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.5|4 Nº 4.972 v.20|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 470
Nuevo llamado
Expediente Nº 106.746|64

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1965, a las 10, para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de hasta 700 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.6|4 Nº 5.036 v.21|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 472
Expediente Nº 106.968|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1965, a las 11, para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Provincia de Entre Ríos, con una superficie de hasta 200 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.12|4-Nº 5.223-v.14|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.914|64
NUEVO LLAMADO
LICITACION PUBLICA Nº 471

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo de 1965 a las 10, para la adquisición de un terreno de no menos de 280m2 de superficie, en la ciudad de Lobos (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria Lobos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|4-Nº 5.094-v.22|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 468
Expediente Nº 107.145|65

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1965, a las 10, para la adquisición de dos autoclaves para esterilización con destino al Instituto de Zoonosis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Zoonosis, Castelar F.C. D.F.S., Pcia. de Buenos Aires, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.1º4 Nº 4.858 v.14|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 15|65
Expte. Nº 131.364|64

Llámase a Licitación Pública, para el día 23 de abril de 1965 a las 9 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201 - Mendoza.

e.12|4 Nº 5.270 v.14|4|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para la adquisición de 1 heladera comercial eléctrica, 1 cocina a gas envasado y elementos para cocina, destinado al comedor de la Unidad I - Elevador Terminal de Puerto Nuevo.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración Dique II - Lado Este Puerto de la Capital - Casilla de Correos 3490;

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de abril del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.13|4-Nº 5.304-v.21|4|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.148-N.H. "Repintado general locales y edificio museo de la Patagonia en jurisdicción Parque Nac. Nahuel Huapi, localidad: San Carlos Bariloche. — Apertura: El día 29 de abril de 1965, a las 10 horas en la Intendencia del Parque Nac. Nahuel Huapi, localidad S. Carlos Bariloche, Río Negro.

Garantía presentación: 1 % según pliego. — Pliegos s|cargo: En la Intendencia mencionada. — Director Contaduría.

e.12|4-Nº 5.221-v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública 1.088 "Transformación ascensores de hotel Iguazú" en jurisdic. Parque Nac. Iguazú (Pto. Iguazú, Misiones)". — Apertura: En Santa Fe 690, 2º piso, Cap., el 10|5|65, a 17 horas.

Pliegos s|cargo e informes: En dicha dirección. Garantía presentación: 1 % sobre total oferta s|pliego. Actuación 2.305|64. — Director Contaduría.

e.12|4-Nº 5.218-v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.095. Actuac. Nº 1.015|65. "Adquisc. 36 toneladas pasto alfalfa (tercer corte 1ra. calidad) y 10 toneladas de avena blanca forrajera". — Apertura: en la Intendencia del Parque Nacional Lanín (localidad San Martín de los Andes, Neuquén), el 30|4|65, a las 16 horas.

Pliegos sin cargo e informes: En la Intendencia mencionada. Garantía: el 1 % sobre el total de la oferta. — Jefe Div. Suministros.

e.12|4-Nº 5.219-v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.094. "Colocación pisos madera hall planta baja y arreglos pisos madera linoleum y plásticos edificio Santa Fe Nº 690, Capital". — Apertura: En Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, donde pueden retirarse los pliegos sin cargo, el 23 de abril en curso a las 17 horas.

Garantía presentación: 1 % de total oferta según pliego. — Director de Contaduría.

e.12|4-Nº 5.220-v.14|4|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 318.143|64)

Llámase a licitación pública por la provisión de una máquina de calcular eléctrica -DGF-.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1965, a las 14.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital T. E.: 37-9051, (Int. 50).

e.13|4-Nº 5.307-v.19|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 341.152|64

Llámase a licitación pública para la prov. de películas Ansco - revelador etc. - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Abril de 1965 a las 13,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.12|4 Nº 5.226 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 315.740|65

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril de 1965 a las 13,50 hs., por la provisión de leña de quebracho blanco.

Informes y Pliegos: En la Aduana de Mendoza y en la D. Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051. Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. de Suministros del Estado.

e.12|4 Nº 5.227 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.738|65

Llámase a licitación pública para la prov. de papel absorbente para mimeógrafo - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Abril de 1965 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.12|4 Nº 5.228 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.602|65

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio mediante sistema "flotante" A sobre mercaderías - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Abril de 1965 a las 13,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.12|4 Nº 5.229 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 360.650|65

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1965 a las 13,30 hs., por la reparación de aereadores del Casino Central de M. del Plata.

Informes y Pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051. Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. de Suministros del Estado, S. de Licitaciones - 1er. piso.

e.12|4 Nº 5.230 v.14|4|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio. apertura: 27|4|65, a las 15 hs. en la Gcia. Departamental de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 1º, Local 310.

e.13|4-Nº 5.306-v.19|4|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Suardi, rep. instalaciones fijas. Fecha de apertura: 17|5|65. Valor Pliego: $ 600. — Sucursal: Cafayate, rep. generales y pintura. Fecha de apertura: 18|5|65. Valor Pliego: $ 400 — Sucursal: Bolívar, rep. generales y pintura. Fecha de apertura: 19|5|65. Valor pliego: $ 600. — Sucursal: María Teresa, rep. generales y pintura Fecha de apertura: 20|5|65. Valor pliego: $ 600 — Sucursal: Tapalqué, rep. generales y pintura. Fecha de apertura: 21|5|65. Valor pliego: $ 400 — Sucursal: Mercedes (Ctes.), rep. cubiertas de techos. Fecha de apertura: 24|5|65. Valor pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Cap. Fed.

e. 13|4 — Nº 5.331 — v. 22|4|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de camisas y corbatas. Apertura: 26|4|65 a las 15 h., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.12|4 Nº 5.224 v.14|4|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.595, para el día 30 de abril de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de papeles carbónicos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, oficina 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.6|4 Nº 5.038 v.14|4|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente 1.643-DA-964

Licitación Pública Nº 25|965, apertura; 27|abril|65, 16.

Adquisición cubiertas para camión, de 750 x 20.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.13|4-Nº 5.305-v.19|4|65

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS
Expediente Nº 1.401|65

Llámase a Licitación Pública Nº 37|65 para la provisión y colocación de alfombras de tripé de lana, en diversos ambientes de los pisos 2º y 3º del edificio de la calle Cangallo 1669, Capital.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a H Yrigoyen 250, 6º piso, Oficina 609, Capital Federal en día hábil de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la dirección indicada el día 26 de abril de 1965 a las 15,30 horas en presencia de autoridades e interesados.

e.12|4 Nº 5.225 v.14|4|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 12|65, para el día 23 de abril de 1965 a las 14 horas, para la adquisición de un motor a aire comprimido para trabajo a 7 atmósferas de presión normal.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - Sección Compra - sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.12|4 Nº 5.231 v.14|4|65

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 46 Por provisión de pintura anticorrosiva. Apertura: 20 de abril de 1965, a las 14 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda. — Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. — T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.12|4-Nº 5.271-v.14|4|65

PETROQUIMICA E. N.
Licitación Pública Nº 050|2|1

Llámase a licitación pública para la adquisición de 400.000 bolsas cosidas con válvula, 4 hojas papel Kraft 80 grs. en formato: 70 x 46 x 7 1|2 c. (Para 50 kgs. de cemento portland), impresas.

La apertura de propuestas se realizará el día 26 de abril de 1965, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas todos los días hábiles, de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas, en nuestras oficinas, Avda. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.

e.9|4-Nº 5.189-v.26|4|65

PETROQUIMICA E. N.
Licitación Pública Nº 050|2|1

Adquisición maquinarias y elementos para trituración primaria de materia prima y molienda de clinker, para su Fábrica de Cemento de Comodoro Rivadavia.

Amplíase la fecha de apertura hasta el 5 de julio de 1965, a las 16 hs. en Oficina Central, Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital Federal.

Consultas y Pliegos: Todos los días hábiles en nuestra Oficina Central de 10 a 13 hs. y 15 a 18 hs. Valor del pliego y planos: m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional).

e.1º|4-Nº 4.908 v.14|4|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.685: Contratación semestral copias de planos. — Apert.: 27|4|65, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.12|4-Nº 5.234-v.20|4|65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.683: Adq. accesorios de cañería de fundición maleable. Apert. 29|4|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.684: Contratación trabajos para refuerzo de protección catódica en redes de gas en Mendoza. — Apert. 3|5|65, a las 10 horas.

Valor de Documentación: m$n. 500. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.6|4 Nº 5.039 v.21|4|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.675: Adq. válvulas de control de seguridad. Apert.: 26|4|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.676: Adq. válvulas tipo tapón lubricado. Apert.: 26|4|65, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.2|4 Nº 4.928 v.19|4|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.678: Contratación trabajos de prueba hidráulica de expansión volumétrica, reparación, tratamiento térmico y pintura de cilindros de gas envasado. Apert. 30|4|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.679: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques entre Plantas Aguaray (Salta) y Tres Cerritos (Jujuy). Apert. 30|4|65 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.680: Adq. máquina rotativa portátil. Apert. 27|4|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.681: Adq. cañería de acero de varios diámetros. Apert. 27|4|65, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.6|4 Nº 5.040 v.21|4|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 44|65, a realizarse el día 5 de julio de 1965, a las 12 horas, para el Proyecto y Construcción de las obras civiles y provisión parcial y montaje de los elementos electromecánicos de la Estación Transformadora y de Empalme Villa Quinteros (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 37.300.000; Valor del pliego m$n. 3.000.

Licitación Pública Nº 45|65, para el día 28 de junio de 1965, a las 12 horas, para la Construcción del Campamento Establ. Central Hidroeléctrica "Pueblo Viejo (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 42.200.000, Valor del pliego m$n. 3.000.

Licitación Pública Nº 46|65, para el día 21 de junio de 1965, a las 12 horas, Proyecto y Construcción de las Obras Civiles y Provisión y montaje de los Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora de 132|34,5 kV. Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 68.000.000. Valor del pliego m$n. 2.000.

La adquisición de los pliegos, así como también las especificaciones técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa que rigen para estas licitaciones, cuyo valor es de m$n. 500 y 100 respectivamente, podrá efectuarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

También podrá adquirirse la documentación de las licitaciones Nos. 44 y 45 en la Pcia. de Tucumán, Monteagudo 660, y la correspondiente a la Nº 46, en Belgrano 2993, Mar del Plata, de 9 a 13 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.7|4 Nº 5.101 v.22|4|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 49|65, a realizarse el día 31 de mayo de 1965, a las 12 horas, para la provisión de dos transformadores de 1.500 KVA, 13,2 - 11,5|0,525 KV.

El Pliego y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 300 y 100 respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.7|4 Nº 5.100 v.22|4|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 43|65, a realizarse el día 27 de abril de 1965, a las 12 horas, para la provisión de 350 kilómetros de conductor de aluminio con alma de acero.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p. Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed.

e.6|4 Nº 5.046 v.21|4|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 47|65, a realizarse el día 23 de junio de 1965, a las 12 horas, para la Provisión y Montaje de Compuertas Mecanismo de Accionamiento e Instalación Eléctrica en la Cámara Desarenadora de la Central Hidráulica de Ullún (Pcia. de San Juan), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 40.000.000. Valor del Pliego m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 48|65, para el 1º de julio de 1965, a las 12 horas, para la provisión de dos grupos turbogeneradores transportables por carretera, de 2.750 Kw - - 20 o|o de potencia cada uno, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 120.000.000. Valor del pliego m$n. 2.000.

La adquisición de los pliegos, así como también el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 100, podrá efectuarse en Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Federal.

e.7|4 Nº 5.102 v.22|4|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a licitaciones públicas para el día 30 de abril de 1965, por los siguientes conceptos:

Nº 29|65, a las 14 horas, por vigas laminadas en acero.

Nº 30|65, a las 14.15 horas por materiales sanitarios.

Nº 31|65, a las 14.30 horas por Celotex —Hard-board—, madera terciada tirantes y tablas pino Paraná, etc.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 1º|4 Nº 4.868 v. 14|4|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 32|65 por provisión de víveres para buques.

Apertura 23 de abril de 1965, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a a 17 horas.

e. 8|4 Nº 5.173 v. 23|4|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 474|65. — Caños de entubación con o sin costura. — Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 475|65. — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1965, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.12|4 Nº 5.232-v.27|4|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Privada Nº 60|5949. — Cables de acero. — Fecha de apertura para el día 4 de mayo de 1965, a las 10.30 horas.

Licitación Privada Nº 60|5953. — Cintas para freno-discos de embragues. — Fecha de apertura para el día 4 de mayo de 1965, a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: En la Administración del Norte, (Oficina de Compras en Plaza Campamento Vespucio), y en Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.12|4-Nº 5.233-v.14|4|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a presentar ofertas para el día 20 de abril de 1965, a las 12 hs., para la venta del B|F. "Cruz del Sur", amarrado en el puerto de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal.

e.5|4. Nº 4.983. v.20|4|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES
San Martín 665, 5 piso, Capital.

Llámase a licitación pública Nº 29|65, para el día 22 de abril de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de impresos con destino a la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.13|4 Nº 5.308 v.19|4|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 13|4|65, para resolver la adquisición de elementos para limpieza, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585,87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|4|65, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

c.13|4-Nº 5.309 v.19|4|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 13|4|65 para resolver la adquisición de papel, con destino a Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|4|65, a las 15,20 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|4-Nº 5.310 v.19|4|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 13|4|65, para resolver la adquisición de escudos nacionales reglamentarios, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|4|65, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e:13|4-Nº 5.311 v.19|4|65

Secretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 13|4,65, para resolver la adquisición de uniformes, mamelucos, botas de goma, etc., con destino a Centro Nacional de Educación Física y Recreación. Nº 1.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900,63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|4|65, a las 15,40 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|4-Nº 5.312 v.19|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 8|65
Asunto Nº 268|65

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles, a partir del 12|4|65, para resolver con destino al "Instituto "Félix F. Bernasconi", la adquisición de seis (6) cubiertas y cámaras 8,25 x 20, destinadas al ómnibus "Mercedes Benz" 321 H, chapa Nº 30632, afectado al servicio de dicho establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tas se llevará a cabo el día 22 de abril de 1965, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965.

e.12|4 Nº 5.272 v.14|4|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 80:629|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 89|65 para el día 22 del mes de abril de 1965, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|adquisición de Artículos de Menaje y otros, con destino a la Dirección de Servicios Generales durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la Calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — El Director de Administración.

e.13|4-Nº 5.313 v.19|4|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 64.167|64

Llámase a Licitación Pública Nº 97|65 para el día 19 del mes de mayo de 1965, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino al Departamento Médico, durante el ejercicio 1964, 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 1º de Mayo de 1965. — El Director de Administración.

e.12|4 Nº 5.273 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 6|65

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1965 a las 16 horas, a fin de adjudicar la obra "Reparación parcial del edificio que ocupa la Escuela Normal Nº 7, sita en la calle Corrientes 4261, de esta Capital.

Presupuesto oficial m$n. 235.000.

Retiro de la documentación, informes, y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, T. E. 42-4243, Capital.

Precio del pliego m$n. 100.

e.8|4 Nº 5.154 v.19|4|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 982|65 - Resolución 444|65

Llámase a licitación pública "Sistema Ajuste Alzado", Nº 658, para el día 29 de abril de 1965, a las 16 horas, para los trabajos de: Adaptación de local para práctica de conservación de Automotores y Construcción de vivienda mínima para casero, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 47, Calle Boedo 752|70, Capital.

Presupuesto oficial m$n. 2.081.250.
Valor del pliego: m$n. 700.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital.

e.6|4 Nº 5.078 v. 28|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para la impresión de una revista cinematográfica.

Retiro de Pliegos: Lima Nº 319.25 — Capital Federal, Piso 8º, Oficina Nº 802.

Apertura de Propuestas: 23 de abril de 1965, a las 16 horas.

e.12|4 Nº 5.274 v.14|4|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 206
Expediente Nº 405.187

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 equipos de aire acondicionado frío y calor para el Laboratorio de Microbiología (Vivario Núñez).

Pliego de condiciones y demás datos, Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas.

Apertura día 14 de abril de 1965, a las 17 horas.

Presupuesto oficial 150.000 m$n. — El Decano.

e.12|4 Nº 5.235 v.14|4|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 205
Expediente Nº 405.283

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos de vidrio y hierro para los laboratorios de los distintos Departamentos de esta Facultad.

Pliego de condiciones y demás datos, Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas.

Apertura día 14 de abril de 1965, a las 18 horas. — El Decano.

e.12|4 Nº 5.237 v.14|4|65

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 23
Expediente 501.971|65

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1965, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 1 máquina combinada para carpintería, con destino a la Cátedra de Fisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrtaciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.12,4 Nº 5.236 v.14|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, según Expte. 100—5369|65, para la adquisición de 11 escritorios metálicos, 1 mesa escritorio, 2 bibliotecas metálicas, 1 mesa rodante metálica, 2 percheros metálicos, según características insertas en los pliegos de Bases y condiciones. — La apertura de sobres tendrá lugar el día 23 de abril de 1965, a las 12 horas, en la Oficina de Adquisiciones y Licitaciones, calle 7 Nº 776, primer piso, lugar donde se podrán retirar los pliegos y donde se deberán presentar las propuestas.

Ernesto M. Palacios, Contador General.

e.12|4 Nº 5.238 v.14|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública según Exp. Código 100 Nº 2.678|64, para la impresión de 1.500 ejemplares del libro titulado "Agustín Alvarez, Páginas Escogidas", integrado por aproximadamente 240 páginas, compuestas en cuerpo 10|12 y 8|10, en tipos Century, Garamond o Fairfield, en caja de 22 x 34 cíceros, con folio e impresas en tinta negra, sobre papel obra primera de 78 gramos. Llevará una lámina impresa de un lado, sobre papel semi-ilustración, intercalada y pegada frente al prólogo. Encuadernación: pliegos cosidos con hilo, tapas de cartulina "Tapa", de 55 kilos (56 x 76 centímetros), con solapas de 4 centímetros e impresas a 2 colores y ranuradas (bisagra) y demás características, según pliego. Se cotizará por cada 4 páginas en más y se deberá acompañar muestras de papel, cartulina tapa, tipografía. Los pliegos podrán retirarse de la Oficina de Adquisiciones y Licitaciones, calle 7 Nº 776, primer piso, lugar donde se presentarán las propuestas y donde se efectuará la apertura de sobres el día 21 de abril de 1965, a las 12 horas. — Ernesto M. Palacios, contador general.

e.12|4-Nº 5.239-v.14|4|65

Universidad Nacional de La Plata
ESCUELA DE AGRICULTURA "INCHAUSTI"

Llámase a Licitación Pública Nº 40 hasta el día 27 de abril de 1965 a las 16.30 hs., para la venta de 74 tambores con 22.000 kg. de miel de abeja. Pliegos sin cargo; entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F. N. G. R.

e.12|4-Nº 5.276-v.14|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 38|65 para el día 28,4|65, a horas 10, para la adquisición de Cal para construcción en piedra, con destino a Dirección de Construcciones Universitarias. Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º Piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Dirección General de Administración. Universidad Nacional de Tucumán.

e.13|4-Nº 5.314 v.19|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de mayo de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de materiales (lines-madera-hierro y artefactos eléctricos) con destino a la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e. 13|4 — Nº 5.315 — v. 19|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y AMPLIACION DE ESTUDIOS

Llámase a Licitación Pública hasta la suma de $ 330.000.— para la adquisición de tres proyectores de diapositivas, dos lectores de microfilms y microfichas y un aparato para fotocopia de libros y hojas sueltas. Apertura: 30|4|65 17 hs.

Pliegos y bases de condiciones, solicitar al Departamento del rubro, Avda. Las Heras 727, Resistencia (Chaco).

e.12|4-Nº 5.242-v.14|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y AMPLIACION DE ESTUDIOS

Llámase a Licitación Pública hasta la suma de $ 300.000.—, para la adquisición de cinco estanterías desarmables y estantes movibles y graduables, sin clavos ni tornillos, de 4 mts. de largo por 2,08 mts. de alto y 0.50 mts. de profundidad con tres parantes más laterales, con siete estantes y zócalo. — Las estanterías se construirán en chapa DD. Nº 20, los laterales, techo y fondo, con zó-

calo, como así las bandejas que serán de 0,94 mts. de largo cada una, con sus correspondientes doble cremalleras varillas para colocar las bandejas. — El zócalo de las estanterías sería de 0,10 mts. de alto. Deberán llevar antióxido y dos manos de pintura a la piroxilina, color gris perla. Apertura, 5|5|65, 17 hs. — Pliegos de bases y condiciones, solicitar al Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios, Avda. Las Heras 727, Resistencia (Chaco).

e.12|4-Nº 5.243-v.14|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 1 - 65
Apertura 30|4|65, 10 hs.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Instrumental Científico para laboratorio, pliegos de condiciones particulares, concurrir a Moreno 1240, Corrientes, Ciudad.

e.12|4-Nº 5.241-v.14|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROFESOR DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 5
Expte. Nº 17.919 H

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de Abril de 1965, a las 11 horas para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de artículos de limpieza y desinfección, bazar y menaje, etc.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba 5 de Abril de 1965.

e.12|4-Nº 5.275-v.14|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles metálicos, de madera, y máquinas de oficina con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

Apertura: día 27 de abril a las 9 horas en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los Pliegos respectivos.

e. 7|4 Nº 5.134 v. 22|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a licitación pública para la provisión de material bibliográfico nacional y extranjero.

Pliego de bases y condiciones: Sec. Contaduría, Entre Ríos 758, Rosario, T. E. 23.756, 8 a 12 hs.

Apertura de propuestas: 30 de abril de 1965, a las doce (12) horas.

e. 12|4 — Nº 5.240 — v. 14|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Obra: Local para impresiones y depósito de papeles y garrafas, en edificio Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n. 393.280,00.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. Piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de Abril de 1965, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 250.

e.12|4-Nº 5.277-v.14|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº 2147|65

Fecha de Apertura: 24 de mayo de 1965, a las 10. horas. — Llámase a licitación pública por proyecto y trabajos a realizar en dos cámaras, para aumentar su automatización y capacidad frigorífica.

Para pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras. Contaduría de esta Facultad. Calle Santa Fe 3100. Rosario.

e. 1º|4 Nº 4.873 v. 23|4|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10º - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 170
Para el Día 22 de Abril de 1965
Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz)

Nº 170. — Hora: 10.50. — Provisión de materiales sanitarios, con destino al 9 Batallón de Ingenieros Motorizado. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora, número y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 13|4. — Nº 5.321 v. 19|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10 - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 168
Para el Día 22 de Abril de 1965
Campo de Mayo (Prov. de Bs. Aires)

Nº 168 — Hora: 10.30. — Provisión de materiales para instalación sanitarias con destino al Centro de Instrucción Logístico. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 moneda nacional.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4-Nº 5.323-v.19|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 167, para el día 21 de abril de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 167. — Hora: 10.50. — Provisión de cal con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 12|4 Nº 5.244 v. 14|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 159
para el día 30 de abril de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 159. — Hora: 10,40. — Reparación carpintería metálica y relojes en el edificio de la Secretaría de Guerra. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000,00 m|n.

Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 7|4 Nº 5.111 v. 22|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 139 para el día 26 de abril de 1965
EL PALOMAR
Provincia de Buenos Aires

Nº 139. — Hora 10.40: Prestación de mano de obra y medios dispositivos de trabajo y provisión de materiales para instalación de 1.300 mts. de cañería para gas, con destino al Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o en depósito en Banco de la Nación Argentina, sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Nota: El presupuesto oficial es de $ 250.000.— m|n. Horario de venta de: 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|4-Nº 4.876-v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10º - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 169
Para el Día 22 de Abril de 1965
Campo de Mayo (Prov. de Bs. Aires)

Nº 169. — Hora: 10.40. — Provisión de madera con destino al Club "San Jorge". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 moneda nacional.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir en el piso 10º por datos e informes, debiendo remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e. 13|4-Nº 5.322-v. 19|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 145 para el 4|5|65
CAPITAL FEDERAL

Nº 145. — Hora 10.30. — Provisión y colocación de pisos de goma, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín" Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.502.970.— m|n. — Precio del legajo: $ 100 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 2|4 Nº 4.931 v. 26|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 137 para el día 8 de mayo de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 137. — Hora 10:30: Provisión y ajuste en obra, incluso colocación de herrajes completos y pomelas de carpintería metálica y herrería en la obra Residencia para Personal Superior Militar - Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial, que es de $ 5.581.378 m|n. Precio del legajo: $ 250.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|4-Nº 4.877-v.23|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 124 para el día 19 de Abril de 1965
SANTO TOME
(PROVINCIA DE SANTA FE)

Nº 124. — Hora 10.30. — Reparo de la cocina de tropa, tipo DGI, su transformación a petróleo, incluso instalación de calentador, etc., en el Batallón de Ingenieros Anfibios 601. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.063 940. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, en el piso 10º, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo. — Los del interior podrán entregar sus propuestas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santa Fe, dentro de las horas hábiles, todos los días, hasta el 9 de abril de 1965, o en su defecto enviarlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e. 1º|4 Nº 4.881 v. 14|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 138, para el día 26 de abril de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 138. — Hora 10.30: Provisión y montaje de una báscula para automotores con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 370.000. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado en el piso 10º, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|4-Nº 4.875-v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 132, para el 30 de abril de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 132. Hora 10.30. — Prestación de mano de obra y herramientas, incluso provisión parcial de material para la ejecución de trabajos de instalación de termomecánica, con destino al Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Nota: El presupuesto oficial es de $ 650.000 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|3Nº 4.802-v.22|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 680|65. Fecha de Apertura: 28 de abril de 1965, a las 10 hs. Por: Juego completo cojinetes motor Worthington.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.13|4 Nº 5.316 v.19|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 683|65. Fecha de Apertura: 27 de abril de 1965, a las 10,30 hs. Por: Reparación árbol de acoplamiento.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.—.

e.13|4 Nº 5.317 v.19|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 682. Fecha de Apertura: 27 de abril de 1965, a las 10,15 h. Por: Mecanizar o cromar cilindros.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.13|4 Nº 5.318 v.19|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 684. Fecha de Apertura: 30 de abril de 1965, a las 10,15 hs. Por: El dimensionamiento de chatarra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.—.

e.13|4 Nº 5.320 v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 687. Fecha de Apertura: 27 de abril de 1965, a las 10,45 hs. Por: Re-

puestos p|grupo electrógeno Worthington.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.13|4 Nº 5.319 v.19|4|65

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 68|65, para el día 4 de mayo de 1965, a las 10.30 por la provisión de neopreno y acelerantes.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.8|4 Nº 5.158 v.23|4|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a licitación pública Nº 75|65, para el día 5 de mayo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de zinc en lingotes, según normas Iram 576, tipos 1, 2 y 5 o ASTM B6-49 Special High Grade, High Grade o Prime Western, procedimiento nacional o importado.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.12|4 Nº 5.293 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a licitación pública Nº 71|65, para el día 6 de mayo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de 200 toneladas de scrap de cobre y latón (chatarra).
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.12|4 Nº 5.294 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS
"SAN FRANCISCO"
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública número 62|65 durante los días 12, 13 y 14 de abril de 1965 por la compra de Comparadores Centesimales y Fresas Cilíndricas de Acero Rápido.
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.12|4-Nº 5.280 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS
"SAN FRANCISCO"
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 61|65 durante los días 12, 13 y 14 de abril de 1965, por la compra de Perfiles, Planchuelas, Redondos, Chapa de Zinc puro, etc.
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.12|4-Nº 5.281 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 76|65
Llámase a licitación pública Nº 76|65, a realizarse el día 14 de mayo de 1965, a horas 12, por la reparación de un baqueano "IKA", modelo 1959, Motor Nº 626069789, Chassis Nº 00037, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta, Calle Caseros 527, Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 15.
e.12|4-Nº 5.279 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39 - 1507 y 39 - 3744 (Rosario)
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|65 para el día 28 de abril de 1965, a las 12 horas, para la venta de los siguientes tipos de vehículos usados: Automóviles, Camiones, Autocarretillas, Autoelevadores, Estanciera, Pic-up, Ambulancia y Tractor Industrial.
Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Ventas), Av. Cabildo 65, Bs. Aires.
e.13|4-Nº 5.325-v.19|4|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO
SINTETICO
CAMPANA
L.G.M.
Licitación Pública Nº 1.050|65
Llámase a licitación pública Nº 1.050|65, para el día 26 de abril de 1965, a las 12 horas, por la provisión de Mercurio envasado en porrones metálicos.
Valor del pliego: m$n. 20.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.12|4 Nº 5.245 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE
TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
L.G.M.
Licitación Pública Nº 1.051|65
Llámase a licitación pública Nº 1.051|65, para el día 21 de abril de 1965, a las 8 horas, por la provisión de 500 m3. de Tolueno Nitración.
Valor del pliego: m$n. 100.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.12|4-Nº 5.246 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO
SINTETICO
CAMPANA
LGM
Licitación Pública Nº 1049|65
Llámase a Licitación Pública número 1049|65, para el día 4 de mayo de 1965, a las 8 horas, por la provisión de: 2.500 m3. de mezcla de Tolueno con otros aromáticos, en especial Xilenos.
Valor del Pliego: m$n. 100.
Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Bs. Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65.
e.8|4 Nº 5.176 v.27|4|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL
DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento — Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín,
San Martín — Prov. de Bs. As.
T. E.53-9805
Licitación Pública Nº 38|65. Apertura: 30|4|1965, 10 horas. Por la provisión de: 260.000 m. sarga de lana con poliester, de 1.40 m. de ancho mínimo.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 7 a 13 horas. Oficina de Compras.
Valor del pliego: m$n. 100.
e.5|4-Nº 4.992-v.20|4|65

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 115|65. — Apertura: 28|4|65. — Hora: 14. — Por 26.000 toneladas de mineral de dolomita.
Nº 117|65. — Apertura: 28|4|65. — Hora: 10. — Por 40.000 toneladas de piedra caliza.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicados, Sección Compras.
Consulta y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.2|4-Nº Nº 4.939 v.19|4|65

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACION PUBLICA
Nº 122|65. Apertura 14|4|65. Hora: 10.30. Por producción de: 8.500 trancas de diferentes diámetros y longitudes de distintas especies maderables. Este trabajo se realizará sobre terrenos y montes naturales del Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicados (Sección Compras).
Consultas y Pliego de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá. Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|4 Nº 5.278 v.14|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública número 1.585-XX para el día 26 de Abril de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de 1.600 kgs. plomo en plancha y 8.000 kgs. en lingotes.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Bs. Aires).
e.13|4-Nº 5.324-v.19|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1628 para el día 26 de abril de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Un equipo de horno para determinación de carbono.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires).
e.12|4 Nº 5.282 e.14|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1629 para el día 26 de abril de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de 2.500 Kgs. de acero Norma IRAM 503.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).
e.12|4 Nº 5.283 v.14|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1630 para el día 26 de abril de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de: 500 Kgs. de aleación de aluminio soldable.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).
e.12|4 Nº 5.284 v.14|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 1627 para el día 3 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 41.000 kgs. de acero SAE 1045 trafilado de 48 mm. de diámetro.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).
e. 8|4 — Nº 5.160 — v. 23|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública número 1567-XX, para el día 28 de abril de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 51.339 kgs. hierros varios tipos y medidas.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65 — Buenos Aires).
e.5|4 Nº 4.999 v.20|4|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL
MARITIMA
Expediente S-29.487 c.v|64
Llámase a licitación pública Nº 64, para el día 23 de abril de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de artículos navales, cabo de manila puro y herramientas neumáticas.
Apertura en la Dirección de Administración (División Compras).
Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.12|4 Nº 5.286 v.14|4|65

PREFECTURA NACIONAL
MARITIMA
Expediente D-8.800 c.v.|65
Llámase a licitación pública Nº 65, para el día 28 de abril de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión y montaje de (2) dos tinglados metálicos.
Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras).
Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.12|4 Nº 5.287 v.14|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-1652 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 26 de abril de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de (3) tres galpones con estructura metálica. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.12|4 Nº 5.288 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 10 de mayo de 1965 a 11 horas, ejecución obra "Torre de Enfriamiento y Cisterna" Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto Oficial $ 6.401.738 m|n. Garantía de licitación $ 64.017,38 m|n. Precio del legajo $ 2.000. Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano, Departamento de Instalaciones Fijas. Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Avenida Antártida Argentina, Piso 10º, oficina 44, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.
e.12|4 Nº 5.285 v.4|5|65

DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 26 abril 1965, a 11 hs., ejec. obra "Reparaciones Centro Emisor", Villa Adelina, Pcia. de Bs. Aires. — Presupuesto oficial $ 1.962.654 m|n. — Garantía licitación $ 19.627 m|n. — Precio del legajo $ 1.500 m|n. — Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10, oficina 44, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.
e.31|3. — Nº 4.808 v.22|4|65

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL
DE CIRCULACION AEREA
Y AERODROMOS
Se lleva a conocimiento de los interesados que la Licitación Pública Nº 2|65, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.
e.12|4 Nº 5.30.. v.14|4|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 988|65. — Adquisición de jugo natural de naranja, en latas. Apertura: 27 de abril de 1965, a las 11,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.
e.13|4-Nº 5.326-19|4|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1|65
Por la contratación de los seguros de Accidentes del Trabajo de nuestro personal técnico-administrativo u obrero que presta servicios en Capital Federal, Gran Buenos Aires e Interior del País.
Apertura: abril 28 de 1965, a las 14 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 112.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 12 a 17 horas.
e. 8|4 — Nº 5.177 — v. 23|4|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 997|65 — Obra: "Construcción de seis (6) módulos en Pabellón Nro. 1, Sector Cargas, Aeroparque Ciudad de Buenos Aires".
Presupuesto Oficial: m$n. 3.608.652. — Apertura: 29 de abril de 1965, a las 11,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.
Consulta de pliegos, en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6to. piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.300.
e.12|4 Nº 5.295 v.27|4|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE
ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 9.473|65
Llámase a Licitación Pública Nº 28|65 para el día 23 de abril de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades

que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social sito en Cangallo Nº 524, Capital Federal, durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo - Contable - Sección Suministros y Control), Cangallo Nº 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Tela para sábanas, zapatos y zapatillas para niños y niñas, camisas, pantalones cortos y largos para niños y guardapolvos para niños y niñas y máquinas de coser.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.13|4 Nº 5.327 v.19|4|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 6.193|65

Llámase a Licitación Pública Nº 26|65, para el día 22 de abril de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|el Hogar Juana Sarriegui de Isthilart, sito en Concordia, Pcia. de Entre Ríos, durante el ejercicio financiero 1964|65).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo - Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Frutas, verduras, papas, pan, pescado, leche, manteca, huevos, carne vacuna, menudencia vacuna, carne de cordero y artículos de Almacén.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.12|4 Nº 5.290 v.14|4|65

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para el día 28 de abril de 1965, a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Administración de esta Dirección.

Las necesidades se refieren a "Productos Químicos y Farmacéuticos". — Dirección de Lucha Dermatológica. 2 de abril de 1965.

e.13|4 Nº 5.328 v.19|4|65

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 1.252|65

Llámase a Licitación Pública Nº 48|65, para el día 22 del mes de abril de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" en Villa Zagala, Pto. de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de: drogas y medicamentos, alcohol, algodón, gasa, etc.

Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.12|4 Nº 5.249 v.14|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F. C. N. G. U.
Expediente Nº 2.049|65

Llamase a Licitación Pública 6 - Nº 9|65, para el día 5 de mayo de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: frazadas de lana, lienzo crudo, paja de trigo, botines de box-calf y tipo Patria, cotonada a cuadritos, griseta, paño para trajes de internados, botas, capas, etc. etc.

El Director del Hospital.

e.12|4 Nº 5.289 v.27|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2874|65

Llámase a Licitación Pública C-1 número 17|65, para el día 26|4|65 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de menaje, máquinas, motores, herramientas, arados, levantador hidráulico, banderas, ventiladores, etc., con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y Pcias. de Salta, Tucumán, Sgo. del Estero y Entre Ríos (Villaguay). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 hs., de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965.

e.12|4 Nº 5.248 v.14|4|65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3558|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 30 de abril de 1965, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: Leche entera en polvo acidificada.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — El Director de Maternidad e Infancia.

e.5|4 Nº 5.005 v.20|4|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 14, con apertura el día 21|4|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: Oxígeno Medicinal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Departamento Administrativo Contable, Secc. Contrataciones), A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.12|4 Nº 5.250 v.14|4|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, hasta el día 22|4|65, a las 14 horas, para la provisión de formularios y fichas.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

Manuel Erlich. Presidente.

e.12|4 Nº 5.251 v.14|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 967|65, hasta el día 30 de abril de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de un avión bimotor, nuevo o alternativamente semi-nuevo, totalmente metálico de 6 a 9 plazas.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Administración — Asesoría de Compras y Contratos — Avda. 9 de Julio Nº 1925, 6º Piso, Capital Federal. Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

e.7|4 Nº 5.120 v.22|4|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 103, hasta el día 10 de mayo de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de: Carbón de piedra para fragua (Kg. 20.000): Carbón de piedra tipo Cardiff (Kg. 30.000).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 50 m|n.

Franqueo: $ 25 m|n.

e.13|4 Nº 5.330 v.19|4|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a licitación pública Nº 99, hasta el día 5 de mayo de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de: Caños de cobre (Kg. 650). — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior —Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario—, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden "S.E.O.P. Vías Navegables". — Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50. — m|n. —

Franqueo: $ 25.— m|n.

e.12|4 Nº 5.258 v.14|4|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3950 hasta el día 21 de abril de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de: Cabo manila, calidad común s|norma Iram 7513 (Kgs. 1.700).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 100.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.12|4 Nº 5.259 v.14|4|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 266|64 (2º llamado), hasta el día 23 de abril de 1965, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de las obras de construcción de la ampliación del elevador terminal de Puerto Quequén — Unidad 1, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires). — Pliego $ 5.000.— m|n. Presupuesto oficial $ 103.783.977.— m|n. — Importe de la garantía $ 1.037.840.— m|n.

e.31|3 Nº 4.821 v.22|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 225-MC., hasta el día 27 de abril de 1965, a las 16 horas. Provisión de Soga de Cáñamo, Cabo Manila, Cinta para Cortina de arrollar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.13|4 Nº 5.329 v.19|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 614-0, hasta el día 10 de mayo de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación de sistema telefónico completo, por "ajuste alzado", en el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Edificio Fiscal), sito en la calle Venezuela Nº 155, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 530.000 m|n. Importe de la garantía: $ 5.300 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería . Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.7|4 Nº 5.124 v.29|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 615-0, hasta el día 11 de mayo de 1965 a las 17 horas, para la ejecución de refección y pintura de locales, por "ajuste alzado" en el edificio del Registro de la Propiedad Intelectual, calle Talcahuano Nº 612, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 1.037.014 m|n. — Importe de la garantía: $ 10.370,14 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal. — Precio documentación $ 200 moneda nacional. — Pago de la misma: Tesorería Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.7|4 Nº 5.125 v.29|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 612-0, hasta el día 30 de abril de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio para Jardín de Infantes en la Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino", sita en Luján, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 15.680.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: 2.000 pesos m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Importe de la garantía: $ 156.800.— moneda nacional.

e.30|3 Nº 4.776 v.21|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 613—O, hasta el día 4 de mayo de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación de calderas a vapor, cocina central a gas y demás elementos para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional, sito en Río Grande — Gobernación de Tierra del Fuego. — Presupuesto oficial: $ 8.400.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 34.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 20º — Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur de esa Repartición, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca. — Precio documentación: $ 400.— m|n. — Pago de la misma: Tesorería — piso 1º — de 13 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 4.899 v.23|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 617-O, hasta el día 6 de mayo de 1965, a las 17 horas, para la modificación del sistema de agua de enfriamiento para motores Diesel y alimentación de las calderas instaladas en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá", en Torres, provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado". Presupuesto oficial: $ 262.000 m|n. Importe de la garantía: $ 2.620 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|4 Nº 5.252 v.27|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 616-O, hasta el día 13 de mayo de 1965, a las 17 horas, para la instalación grupo electrógeno de emergencia y trabajos auxiliares, por "ajuste alzado", en el edificio del Departamento Central de Policía, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.450.000 m|n. Importe de la garantía: $ 24.500 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 400 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|4 Nº 5.257 v.4|5|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 226-MC., hasta el día 26 de abril de 1965, a las 16 horas. Provisión de tapa para cámara de perforación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.12|4 Nº 5.256 v.14|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llamado a concurso público nacional e internacional de proyectos. — En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de la Nación Argentina Nº 16.581 y de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley 505|58 y por las Leyes Nros. 13.064 y 15.274, la Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso público, nacional e internacional para la presentación de un "Proyecto Preliminar de Máxima", para la realización de las obras que integrarán el sistema de comunicaciones de la Mesopotamia Argentina, como complementarias de la Carretera Nacional Nº 12 y que comprenderán dos puentes, ambos para el tránsito carretero y ferroviario, sobre los brazos del Río Paraná denominados Paraná de las Palmas y Paraná Guazú, como así también los accesos, viaductos y obras de arte necesarios para materializar el empalme terrestre sin solución de continuidad de las vías férreas y camineras, dentro de la zona compren-

dida entre las ciudades de Zárate, Gualeguay y Gualeguaychú. — Precio pliego: $ 5.000. — Presentación propuestas: 1º de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital.
e.24|3-Nº 4.661-v.6|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de la Intersección a nivel con R. 226 en Azul en R. 3, tr.: Azul - Chillar. $ 6.423.870. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|4-Nº 5.253-v.4|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.685, para la adquisición de repuestos para camión OM. $ 300.000. Presentación propuestas: 22 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|4-Nº 5.254-v.14|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.686, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat 60-R. $ 400.000. Presentación propuestas: 22 de abril, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|4-Nº 5.255-v.14|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para contratar el proyecto y construcción del puente s/Río Negro en General Conesa y obras complementarias en la R. 251, tr.: Río Colorado — San Antonio Oeste. $ 110.000.000.— Presentación propuestas: 2 de Julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.7|4-Nº 5.130-v.29|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de alambrados en la R.3, tr.: San Justo-Cañuelas. Sec. km. 33.500 — km. 63.500. $ 3.119.377,50. Presentación propuestas: 4 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.
e.6|4 Nº 5.070 v.29|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 281, tr.: Empalme Ruta Nº 3 — Antonio de Biedma. $ 33.624.292,50. — Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|3-Nº 4.666-v.19|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.3, tr: Juárez - Bajo Hondo - Sec. km. 440 - km. 470 y km. 470 - km. 520 - $ 25.138.748. — Presentación propuestas: 23 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.29.3. — Nº 4.719 v.20|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 7, tr.: Avenida de Acceso a la ciudad de Mendoza. — $ 7.312.000. — Presentación propuestas: 28 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|3-Nº 4.721-v.20|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.228, tr.: Necochea - Tres Arroyos. — Sec. km. 54 - km. 110. $ 17.458.000. — Presentación propuestas: 21 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.29|3. — Nº 4.720 v.20|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

R. 7. tr.: Capital Federal - Merlo. Sec.: Ex-operativo Oeste. Reconstrucción de calzadas de hormigón. — pesos 10.480.920. — Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|3-Nº 4.722-v.20|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal Villa Raffo, del Partido de 3 de Febrero (Buenos Aires). Expediente: 49340-LP-1964, 21|5|1965, a las 15. Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 1 de San Martín y Charcas 1840 (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. Depósito garantía: $ 515.000 m|n.
e.5|4 Nº 5.009 v.27|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.237|1959

La licitación pública para la construcción de un conducto de baja presión (1º etapa) para reforzar el servicio de agua a la ciudad de Mar del Plata (Bue. nos Aires), ha sido postergada hasta el 7|5|65, a las 15

Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mar del Plata. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 2.720.000 m|n.
e.2|4-Nº 4.958-v.26|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 179|1965

Cloro líquido. — 27|4|65, a las 15 hs — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.2|4 Nº 4.961 v.19|4.65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|65

Nº 26-P|65, 5|5|65 a las 9.30 horas. Por la impresión y encuadernación de las guías telefónicas de Bahía Blanca, Coronel Suárez, Tres Arroyos y Río Negro. Edición 1964|65.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540 —5º piso—, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

También los pliegos podrán retirarse en nuestras oficinas Comerciales de La Plata y Viedma, sitas en Av. 51 Nº 493 y Garrone 130, respectivamente.
e.12|4 Nº 5.260 v.20|4|65

Secretaría del Transporte

TA. RE. NA.
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Avellaneda

Llámase a Licitación Pública por la provisión de hornos de fusión volcables con calefacción a gas-oil o diesel-oil para fundir metales no ferrosos, crisoles de grafito y turboventiladores de alta presión.

Retirar pliegos de condiciones en División Licitaciones y Compras de Talleres Avellaneda, calle Zapiola 1290. Avellaneda.

Fecha de Apertura: 26 de Abril de 1965 a las 11 horas en la misma división.
e.12|4 Nº 5.296 v.20|4|65

TA. RE. NA.
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por la provisión de 2.723 mts. de perfiles de hierro.

Retirar pliegos de condiciones en la División Licitaciones y Compras de Talleres Avellaneda, calle Zapiola 1290, Isla Maciel, Avellaneda.

Fecha de apertura: 6 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la misma División.
e.5|4. Nº 5.028. v.20|4|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
LICITACION PUBLICA Nº 185|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las Excursiones Económicas organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapí entre los meses de Junio a Diciembre de 1965.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Cap. Federal. Fecha: 6 de mayo de 1965, a las 15 horas. — Pliegos de condiciones y consultas en: Avda. Roque S. Peña 501, 1er piso, Of. 112, Cap. Federal, o en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche.
e.5|4. Nº 5.025. v.20|4|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65 con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 28 de abril de 1965 a las 17 horas, para la adquisición de material para soldaduras.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e.12|4 Nº 5.263 v.14|4|65

E.L.M.A.

Llámase a licitación pública Nº R—1|65, para el día 4|5|65, a 15 horas, para la contratación del "Service" relacionado a la limpieza de tanques en buques de la Empresa, para el transporte de aceite a granel.

Pliegos de condiciones e informes en Departamento Compras E.L.M.A. (Corrientes 389 — 6º piso) de 9.30 a 16.30 horas. — Valor del pliego $ 1.000.
e.12|4 Nº 5.262 v.27|4|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación pública Nº 136|65 — Apertura 27|4|65, 9 hs. — Adquisición de 7.994 acces. para coches. — Nº 137|65 — Apertura 30|4|65, 9 hs. — Adquisición de 9.000 Kg. de estaño. — Nº 138|65 — Apertura 30|4|65, 10 hs. — Adquisición de 920.000 Clavos de gancho para vía.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 2, oficina 4. — En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F.

Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., lunes a viernes hábiles.
e.12|4 Nº 5.291 v.27|4|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 134|65 — Apertura 22|4|65, 10 horas. Adquisición de 25 juegos de baterías de 32 elementos. Nº 135|65. — Apertura 22|4.65 11 horas. Servicio de limpieza en Est. Retiro.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 2, Oficina 4. — En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F.

Horarios: En Rosario, de 8 a 12 horas. en Buenos Aires, de 14 a 17 horas, lunes a viernes hábiles.
e.7|4-Nº 5.132-v.22|4|65

F. C. "GRAL BELGRANO"
AL. C. P. 9|65

Licitaciones públicas: Nº 22|65, 5 de mayo de 1965, a las 14 hs. — Reparación de 7 calderas de locomotoras a vapor, Expte. O. C. 53|65 Ax. 2 — Licitac. Nº 20|65 — 6 de mayo de 1965 — A las 14 hs. Acero dulce en chapas lisas y para caldera Expte. O. C. 3|65 Ax. 13. — Licitac. Nº 17|65 — 7 de mayo de 1965 — A las 14 hs. Caños de acero sicostura p|calderas Expte. O. C. 22|65 Ax. 2 — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones — Local Nº 35 — Avda. Maipú Nº 4 — Capital. — La Gerencia.
e.1º|4 Nº 4.917 v.14|4|65

F. C. "GRAL BELGRANO"
AL. C. P. 8|65

Licitaciones públicas: Nº 19|65 — 5 de mayo de 1965 — A las 15 hs. — Cartones para boletos — Expte. O. C. 47|64 Ax. 2 — Licitac. Nº 21|65 — 6 de mayo de 1965 — A las 15 hs. — Reparación de 12 calderas locomotoras a vapor — Expte. O. C. 53|65 Ax. 1. — Licitac. Nº 18|65 7 de mayo de 1965 — A las 15 hs. Ferrosilicio y ferromanganeso para fundición — Expte O. C. 6|65 Ax. 5 — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones — Local Nº 35 — Avda. Maipú Nº 4 — Capital. — La Gerencia.
e.1º|4 Nº 4.918 v.14|4|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 3240|A: Por la impresión de formularios, pliego m$n. 50, ap. 23|4|65, 13 hs. — G. 3271: Guantes de vaqueta, pliego s|cargo, ap. 29|4|65, 13 hs. — G. 3272: Colchones y almohadas de espuma de goma o similar, pliego m$n. 100, ap. 30|4|65, 10 hs. — G. 3273: Lonas de algodón, pliego m$n. 100, ap. 30|4|65, 11 hs. — G. 3274: Removedor orgánico, pliego m$n. 50, ap. 30|4|65, 12 hs. — G. 3275: Vidrio en hojas, pliego s|cargo, ap. 30|4|65, 13 hs. — G. 3167|A: Relojes de bolsillo y repuestos, pliego s|cargo, ap. 3|5|65, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada (Ofic. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.12|4 Nº 5.292 v.20|4|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública

F. 6328: Tubos de Acero para serpentinas de recalentador y Boquillas con junta esférica, pliego m$n. 150.—. Ap. 30|4|65. 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.6|4 Nº 5.074 v.21|4|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 61|65: Casillas desarmables de hormigón. — Apertura 10|5|1965. — Valor del pliego: $ 1.000.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M. de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113, Capital.
e.1º|4 Nº 4.902 v.14|4|65

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones públicas Nros. 62|65 y 63|65: Provisión de herbicidas. Apertura 19|5|65, 15 hs. Pliegos $ 200.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM. de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.12|4 Nº 5.261 v.27|4|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2115

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 22 de abril de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: Galletitas en paquetes de 4 ó 5 unidades, tipo Express o similar, durante el período 1|5|65 al 31|7|65.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.
e.13|4 Nº 5.334 v.19.4|65

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2114

Llámase a licitación pública Nº 40, para el día 21 abril de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: Servicio de Lavado y Planchado durante el período 1|5|65 al 31|12|65.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.
e.12|4 Nº 5.297 v.14|4|65

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2122

Llámase a licitación pública Nº 43, para el día 22 de abril de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: 5 (cinco) automóviles, sedan, 4 puertas, 6 (seis) plazas, último modelo.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.
e.12|4 Nº 5.298 v.14|4|65

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 4|65
Expediente Nº 4665

Llámase a licitación pública para la adquisición de 400.000 fichas, a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliegos de condiciones en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso, Hipólito Yrigoyen 1844, de 9 a 19 horas. Apertura 10|5|65. Hora 15.
e.13|4 Nº 5.333 v.19|4|65

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 240.000 kilogramos de papel para diario, de primera calidad, con o sin línea de agua, de superficie suave, con resistencia a la tracción en máquina rotativa, de 52|54 gramos el metro cuadrado, en bobinas de 112 cms. de ancho con su correspondiente número de identificación y peso: 100.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 84 cms. de ancho y 60.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 56 cms. de ancho; renglones 2 y 3 de acuerdo a las especificaciones del renglón 1. Apertura: 30 de abril de 1965, a las 16. Retirar pliegos de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta: Rivadavia 1864, Capital Federal.
e.9|4 Nº 5.216 v.26|4|65

PROVINCIAS

CORRIENTES
I.N.T.A.
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes (Corrientes)
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública Nº 1 para el día 30 de Abril de 1965 a las 10 horas, con el fin de adquirir las siguientes maquinarias agrícolas: 1 Arado de 6 discos convertible a 5 ó 7. — 1 Guadañadora. - Levante tres puntos. — 1 Cortadora-Trituradora. - Levante tres puntos.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Estación Experimental de Mercedes (Provincia de Corrientes), de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, los que podrán ser solicitados personalmente o bien por correo a Casilla de Correo Nº 38 de la localidad citada precedentemente y en la Dirección de Administración (Suministros), de este Instituto sito en Rivadavia 1439 de la Capital Federal. — Administración E. E. A. Mercedes.
e.12|4 Nº 5.269 v.21|4|65